

Página3

Jueves
26 de setiembre de 2024
Año XI - N° 2727
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

CAPTURAN A PASTOR EVANGÉLICO



♦ Juzgado ordenó detención de Germán Durand Osorio que está acusado de hacer tocamientos a niña de 12.

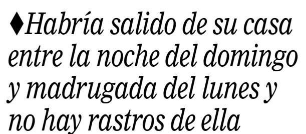
♦ Ante familiares de víctima, el líder religioso admitió la agresión: "El demonio se me pasó", adujo.

CONFIRMAN PRISIÓN PARA DIRECTOR DE ESCUELA PNP

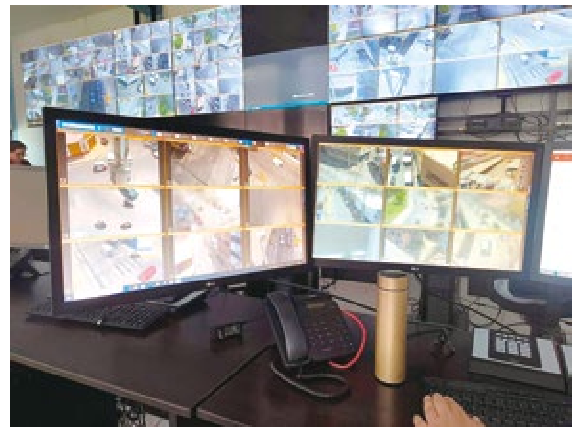
♦Y otros tres oficiales PNP por corrupción



Fiscal Evelyn Villarreal lleva más de 72 horas desaparecida


♦Habría salido de su casa entre la noche del domingo y madrugada del lunes y no hay rastros de ella





CÁMARAS DE VIGILANCIA DE HUÁNUCO GRABAN IMÁGENES BORROSAS

♦ Y alcalde se niega a que Policía tome control de sistema de videovigilancia porque "no confía" en institución

Gobierno declara a Huánuco en emergencia por incendios forestales

Desde este lunes la Municipalidad Provincial colocará bolardos en más calles para ordenar el tránsito

Actualidad



En el centro de monitoreo se hace difícil distinguir las imágenes.

Cámaras de videovigilancia de Huánuco siguen borrosas

«Ya cumplieron su tiempo de vida útil», afirma jefe de Seguridad Ciudadana

Más de la mitad de cámaras de videovigilancia de la Municipalidad de Huánuco graban imágenes muy borrosas y opacas. Esto lo detectó la Contraloría a inicios de año, pero hasta ahora no se ha podido solucionar porque no se hallan repuestos para los equipos.

De las ochenta cámaras de seguridad que funcionan en el distrito de Huánuco, 45 muestran imágenes borrosas y, en algunos casos, indistinguibles debido a que las cúpulas de plástico que protegen la cámara se han opacado por el paso del tiempo.

«A causa del mismo polvo y el sol, se han ido opacando. Había 55 cámaras en esa situación; pero, nosotros le hemos dado mantenimiento a diez», indicó el subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Huánuco, coronel EP (r) Víctor Liberato Falcón.

Un informe de la Contraloría reveló este problema en febrero de este año. Entonces los funcionarios de la municipalidad aseguraron que estaban en proceso de comprar nuevas cúpulas para las cámaras afectadas; pero a la fecha no se ha realizado la compra.

«Lo que pasa es que esas cámaras las instaló el Gobierno Regional con la empresa Axis. Esa empresa ahorita ofrece sus servicios técnicos de mantenimiento y venta en Estados Unidos y México, no hay en Perú ni en todo Sudamérica», argumentó el subgerente de Seguridad Ciudadana.

Liberato mencionó que estos equipos «ya cumplieron su tiempo de vida útil» y se deben reemplazar por otros de otra marca. Como se recuerda, las cámaras fueron instaladas mediante un proyecto de inversión del Gobierno Regional del año 2018, pero recién entraron en funcionamiento en el 2022.

Al respecto, el alcalde provincial, Antonio Jara Gallardo, señaló que está gestionando con el Gobierno Regional la instalación de nuevas cámaras que las reemplacen.

«El gobernador regional está trabajando en comprar cámaras para los distritos de Pillco Marca y Amarilis; ahí yo le he pedido que sume también la Municipalidad de Huánuco y en eso estamos», informó el burgomaestre.

«Mientras tanto, estamos haciendo lo posible; las cúpulas las estamos recuperando con la habilidad de los trabajadores huanuqueños, también hemos recuperado las sirenas [que van junto con las cámaras] que no funcionaban, pero el repuesto de la marca, lo ratifico, no se encuentra en ninguna parte; no son comerciales», añadió.

Alcalde desconfía de la Policía para que tenga acceso a las grabaciones de las cámaras de vigilancia

Imágenes se graban por treinta días, pero la Policía no puede acceder a ellas por traba edil

El alcalde provincial de Huánuco, Antonio Jara, aseguró que no es necesario un documento para que cualquier ciudadano pueda ver las grabaciones de la cámara de vigilancia; sin embargo, esos videos no están al alcance directo de la Policía.

La Región Policial sí tiene acceso en tiempo real a las imágenes de las cámaras de videovigilancia del distrito de Huánuco; sin embargo, no tienen acceso a las grabaciones de días u horas anteriores para sus investigaciones.

«Entregar las cámaras a la Policía se presta para muchas cosas. Seamos honestos, ¿hay casos de extorsiones hechas por la Policía o no? ¿Quién me asegura que van a guardar la intimidad de la ciudadanía?», argumentó Jara que, además, aseguró que hay normas legales que no permiten que la Policía tenga acceso directo a esas imágenes.

En la víspera el jefe de la Región Policial, general PNP Mauricio Quiroga, se quejó de que la Municipalidad no quiere brindarles acceso a las cámaras de videovigilancia porque «no confía en la Policía»; esto, en el contexto de un sonado asalto armado ocurrido en la esquina de los jirones Dámaso Beraún y Leoncio Prado.

Al respecto, el subgerente de Seguridad Ciudadana de la comuna aseveró, con documentos en mano, que las imágenes de ese asalto sí se entregaron directamente a la Policía «porque se trataba de un caso flagrante».

En otros casos, mencionó Víctor Liberato, «el ciudadano que ha sido víctima de un hecho delincuencial puede ir y ver las cámaras para, en base a eso realizar su denuncia policial». Recién entonces, el efectivo policial puede solicitar las imágenes con documentos a la Municipalidad. «Si viene un suboficial de la Policía que tenga un documento que garantice que hay un acto delictivo, inmediatamente se le proporciona las imágenes», explicó. El funcionario precisó que las imágenes se almacenan por treinta días.

A pesar de estas declaraciones, el alcalde aseguró que siempre hubo trabajo articulado con la Policía. «Siempre la Policía nos ha dado apoyo, es por eso que en los eventos del aniversario de Huánuco hemos tenido cero problemas», aseveró.


«Toño» Jara esgrime argumentos para mantener el control.

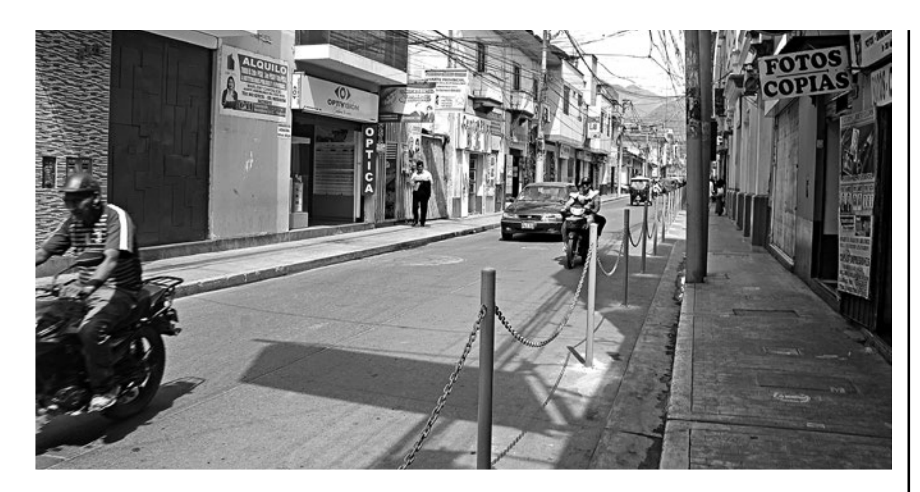
Defensoría critica a prefecto

El jefe de la Defensoría del Pueblo en Huánuco, Marco Durand Rocca, criticó el papel del prefecto regional, Walter Durand Simón, en la lucha contra la inseguridad ciudadana. «Él debe liderar las acciones, como representante de la presidenta de la república, pero no se ve liderazgo», dijo.

Marco Durand señaló que el papel del prefecto regional es «muy débil, muy tibio, no entra a la guerra, no da la cara».

En efecto, Durand Simón casi no participa en las reuniones convocadas por las autoridades; en su lugar suele asistir la subprefecta provincial, Doris Dávila.

El jefe del organismo que vigila la labor de las instituciones públicas, también cuestionó el papel del Gobierno Regional, ya que el gobernador regional prometió patrulleros para la Policía y a la fecha no se hace la adquisición.



Desde el lunes colocarán bolardos en más jirones

Desde este lunes, la Municipalidad de Huánuco instalará bolardos y cadenas en más calles de la ciudad que son usadas como estacionamiento de los vecinos a pesar de ser zonas rígidas. Esto, luego de que un juez validó estos accesorios en la ciudad.

«Tengo luz verde para seguir poniendo los bolardos», dijo el alcalde de Huánuco, Antonio Jara, en alusión al fallo judicial que declaró infundado el *habeas corpus* del empresario Mario Rojas contra la instalación de bolardos.

Rojas alegaba que dichos aparatos que se instalaron el 11 de mayo frente a su pollería afectaban su derecho al libre tránsito y obstaculizaban el funcionamiento de su negocio. Pero la jueza Anabely Meza concluyó que la decisión de la Municipalidad no es arbitraria, sino que tiene el objetivo de ordenar el tránsito.

A raíz de esa demanda la comuna detuvo la instalación de bolardos en más zonas rígidas de la ciudad, pero ahora «ya tenemos las armas legales para seguir colocándolos», afirmó «Toño» Jara.

No obstante, el empresario Mario Rojas Mazza ha presentado un recurso de apelación para que se acepte su *habeas corpus* y se retiren los postes de metal y las cadenas. Asegura que todos los comercios de la cuadra 7 y 8 del jirón 28 de Julio también están en contra de dichos aparatos.

MÁS JIRONES

Antonio Jara anunció que este lunes iniciará la instalación de los bolardos con las cadenas en más puntos de la ciudad convertidos en estacionamiento. Estos accesorios para las pistas están en proceso de compra, según dijo.

El alcalde anunció que se colocarán frente al Banco de la Nación, en la cuadra 10 del jirón 28 de Julio. También en tres cuadras del jirón Dos de Mayo: desde el jirón General Prado hasta el jirón Aguilar.

Otro punto es frente a la Comisaría de Huánuco, en la cuadra 6 del jirón Constitución, que pese a ser zona rígida es zona de estacionamiento de vehículos de efectivos policiales y de vehículos accidentados que llegan a la comisaría. «El general [jefe de la Región Policial] tiene que estar de acuerdo porque [los bolardos] ha sido su gran idea; el ejemplo empieza en casa», señaló Jara.

Emprendedores huanuqueños buscan cerrar negocios por medio millón de dólares en Expoalimentaria

Los dieciséis emprendedores que representan al departamento de Huánuco en la feria Expoalimentaria esperan cerrar tratos hasta por medio millón de dólares en las ruedas de negocios que se llevarán a cabo hasta mañana.

La directora regional de Comercio Exterior y Turismo, Catherine Sánchez Alvarado, resaltó que los microempresarios que participan en esta feria que se realiza en el Jockey Plaza, Lima, ya están en contacto con inversionistas que les permitirán llegar al mercado nacional e internacional.

La feria Expoalimentaria es una plataforma para exponer y promocionar los alimentos y bebidas que se elaboran con productos representativos de cada departamento del país. Algunas de las empresas huanuqueñas que participan son Kulkao, Adagio, Aromas del Monzón y Chocomikhuna, que ya empezaron a vender al mercado internacional.

«Tenemos empresas de productos representativos de la región, del rubro de café, cacao, papayita andina, miel de abeja, quesos, lácteos y derivados de frutos secos y congelados. Son empresas que tienen la capacidad para hacer negociaciones de este volumen», mencionó Sánchez.

La meta es que estos emprendedores, que participan en las ruedas de negocios, cierren tratos con compradores nacionales e internacionales por 500 mil dólares en mesa, además de otro millón de dólares con tratos a futuro.

«Lo que buscamos en estos eventos es la internacionalización de las pymes y microempresas de nuestra región. Ya hemos tenido avances, por ejemplo, Aromas del Monzón está negociando con Noruega y tiene planes para exportar dos contenedores a ese país», apuntó la titular de la Dircetur.

Gobierno declara en emergencia a Huánuco por incendios forestales

El departamento de Huánuco fue declarado ayer en emergencia por los incendios forestales en sesión del Consejo de Ministros, al igual que los departamentos de Lambayeque y Cajamarca.

El anuncio lo hizo el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, en conferencia de prensa en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

Según un reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), en Huánuco se habían registrado hasta el lunes 161 incendios forestales, 2 831 hectáreas de cobertura natural calcinadas, 321 hectáreas de cultivos perdidos, 532 hectáreas de bosques afectados y 49 casas destruidas.

Tras el acuerdo de ayer del Consejo de Ministros, suman seis los departamentos del país en emergencia por incendios forestales. Los tres primeros fueron Amazonas, San Martín y Ucayali,

«Lo que quiero decir en este momento es que nuestras fuerzas armadas, Indeci, bomberos, gobiernos distritales, provinciales, gobiernos regionales y gobierno central, por supuesto, se encuentran abocados a la tarea de extinción de incendios», manifestó el presidente del gabinete ministerial.



Sercofe en Ucayali

El Servicio a la Comunidad Femenino (Sercofe) ya está en Pucallpa (Ucayali). El viernes último la directora general de dicha organización femenina en el Perú, Virginia Cárdenas Galdos, juramento a Olivia Yaqueline Jaimes Martel como presidenta fundadora del Sercofe Ucayali, que fue impulsada desde la sede Amarilis, según refirió su presidenta Elizabeth Romero. Fundada en Arequipa en 1970, el Sercofe trabaja por la proyección de la mujer, desarrollando y repotenciando sus habilidades para replicarlas en la comunidad de manera altruista.

Policial

Arrestan a dos sujetos acusados de hurtar auto

Emerson Rojas Ramírez (22) y Lee Roger Martínez Morales (19) fueron arrestados por miembros de una familia luego de que los identificaran como los sujetos que habrían hurtado un automóvil que se encontraba estacionada en la avenida Santa Fe, en Cayhuayna.


Lee y Emerson

La dueña del vehículo informó a las autoridades que al no encontrar su carro en la puerta de su casa visualizaron las imágenes logrando ver las características de las personas que lo hurtaron por lo que iniciaron la búsqueda.

Según dijo, en la carretera que conduce al distrito de Cayrán observaron a dos sujetos en una motocicleta de placa 0244 KC, uno de ellos aparecía en los vídeos. Se trata de Emerson Rojas.

Al ser interrogado reconoció que lo tenían en un caserío de Cayrán, por lo que junto a efectivos policiales se dirigieron a Cayrán y recuperaron el Tico.

Tres detenidos por robo de celulares



Efectivos del Serenazgo y policías detuvieron la madrugada de ayer a tres sujetos poco después de que habrían robado los celulares de una pareja.

Ante la denuncia de los agraviados, los serenos persiguieron al trimóvil en el que huían los presuntos autores y al llegar a la intersección de los jirones Abtao y Mayro lograron darles alcance. En el vehículo hallaron los celulares.

Sala ratifica prisión para 4 oficiales de la Escuela Policial



El comandante PNP Christian Arturo Toledo Loli, los mayores PNP Pool Solano Pérez y Rossbilt Marcilla Niño de Guzmán, así como el capitán PNP Gyno Luis Valderrama Mendoza, investigados por los delitos de organización criminal y cohecho pasivo propio, en el ejercicio de la función policial, seguirán en prisión preventiva por el plazo de 36 meses.

En su resolución emitida el último viernes, los jueces superiores de la Sala Penal de Apelaciones de Huánuco ratificaron la decisión del juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria que en enero del presente año dispuso el encarcelamiento de dichos investigados.

La supuesta organización criminal, según el Ministerio Público la integraban no sólo los oficiales investigados, sino también suboficiales y alumnos de la Escuela Técnica Superior de Santa María del Valle y tenía la finalidad de recaudar dinero ilícitamente.

Durante la investigación, fiscales anticorrupción pudieron establecer que en su condición de director de la escuela policial, Toledo Loli coordinaba con los jefes de la organización, Solano, Marcilla y Valderrama, sobre los ilegales cobros de dinero a los alumnos como venta de examen, evasión de prácticas y servicios, salidas anticipadas, permisos particulares, cumpleaños de oficiales, entre otros conceptos.

Los cobros los realizaban a través de alumnos de su confianza, que en su mayoría eran los brigadieres y alumnos más antiguos. Según la confesión de testigos claves, los pagos para aprobar los exámenes con la obtención de las respuestas eran de 100 soles, no realizar prácticas preprofesionales 70 soles, y para que los estudiantes puedan salir a la calle de manera irregular pagaban 50 soles, no retornar después de sus prácticas debían pagar 20 soles.

Y para evitar los servicios, las actividades de esfuerzos físicos y dormir tranquilamente durante su internado, la organización les vendía pollos a la brasa a 20 soles, entre otros conceptos.

Tras obtener información de los cobros ilegales a los alumnos, la Fiscalía Anticorrupción logró infiltrar en la escuela policial a un agente especial. «Nando» logró reunir durante 6 meses vídeos y audios que ponían al descubierto el accionar de cada uno de los oficiales.

Otros elementos de convicción fueron obtenidos con la interceptación telefónica autorizada por un juez que declaró fundado el pedido del levantamiento del secreto de las comunicaciones.

Policial

Capturan a pastor acusado de tocamientos a niña



Tras varios días de seguimiento, efectivos de Inteligencia del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) capturaron anoche al pastor evangélico Germán Fernando Durand Osorio investigado por el delito contra la libertad sexual en la modalidad de tocamientos indebidos.

La detención del pastor de la iglesia evangélica «Trono de Jehová» se produjo siete meses después de que fuera denunciado por la madre de la víctima de 12 años de edad.

Según la denuncia, la menor fue violentada en uno de los ambientes de la misma iglesia a donde asistió para participar de las actividades dirigidas a los niños quienes al final ingresaban, de uno en uno, a un ambiente donde el denunciado realizaría una oración personalizada.

Al tocarle el turno a la agraviada, el pastor la hizo sentar en una silla y comenzaron a orar, para luego acercarla a él y tocarle el vientre, la mano, las piernas para luego levantarle la falda y tocarle sus partes íntimas.

La niña narró también que trató de salir pero el denunciado la puso contra la pared y comenzó a besarla pero ella reaccionó y lo empujó para luego salir corriendo y dirigirse a casa de un familiar.

Enterados, los familiares de la víctima lo buscaron en la iglesia ubicada en el centro poblado de Jancao (Amarilis) y ante sus reclamos les pidió perdón y que no lo denuncien, que le entró el diablo y no volvería a pasar.

Los familiares volvieron a casa y Germán Durán los siguió para pedirles que no lo denuncien.

Uno de los familiares de la menor logró grabar en vídeo el momento cuando Durand Osorio aceptaba su culpa.

«…no fue con nadie más, ahora me pasa a mí…», «El demonio se me pasó mamá, yo cuándo hice esto, cuándo me pasó a mí, nunca me pasó…», decía tras insistir que era la primera vez.

«Solucionemos de otra forma, siempre hay otra solución, por favor tengo mis hijos, cómo van a quedar mis hijos, por favor, ellos no tienen la culpa de esto, yo soy el responsable…», decía sollozando.

Meses después, el fiscal del caso solicitó la detención preliminar del pastor y el juez del 5° Juzgado de Investigación Preparatoria de Pillco Marca declaró fundado el requerimiento fiscal y dictó 72 horas de detención preliminar.

Ante ello, personal del Depincri inició diligencias para ubicar al denunciado y anoche lograron encontrarlo en la cuadra 18 del jirón Dos de Mayo.

Tras la detención, el investigado fue llevado ante el juez para la diligencia de control de identidad.

Esposo de fiscal Evelyn Villarreal denuncia su desaparición



La fiscal Evelyn Denisse Villarreal Herrera ha desaparecido en circunstancias que la Fiscalía de turno y policías del Área de Personas Desaparecidas investigan.

Fue su esposo Jorge Luis Vásquez Ramos quien denunció la desaparición la noche del martes, al segundo día de que la abogada habría salido sin que nadie se percatara.

El denunciante dijo a los policías que la noche del domingo se quedó a dormir en la habitación de su bebe y al día siguiente fue despertado por el tío de su esposa, que junto a la madre de ella viven en el primer piso de la casa ubicada en la urbanización Los Portales.

Jorge manifestó en su denuncia que al ingresar a su habitación no encontró a su esposa y creyó que se había ido a correr, pero pasaron las horas y al no saber nada de ella iniciaron su búsqueda, sin resultado.

El esposo de la fiscal de 37 años ha dicho en su denuncia que habría estado vestida con un pantalón jean, casaca de color verde y zapatillas negras.

Ayer, fiscales de la Segunda Fiscalía y efectivos policiales iniciaron las diligencias para establecer qué ocurrió con Evelyn. Las autoridades inspeccionaron su vivienda, también realizaron la prueba de luminol que revelará si hay o no rastros de sangre.

Se conoció que la madre de familia tiene problemas de salud, por lo que intensificaron la búsqueda, incluso con el uso de un dron.

Hasta anoche, las autoridades no tenían acceso a las imágenes de las cámaras vecinas que podrían ayudar a saber qué pasó.

Pasajero detenido con droga fue encarcelado

Marlon Jack Azañero Silva fue recluido en el establecimiento penitenciario para cumplir nueve meses de prisión preventiva por el delito contra la salud pública, en la modalidad de favorecimiento al consumo ilegal de drogas tóxicas.

Azañero está detenido desde la noche del 7 setiembre en que personal policial descubrió su equipaje en el que habían dos kilos de alcaloide de cocaína, envueltos con un short.

El investigado de 40 años de edad llegaba de la ciudad de Tingo María a Huánuco en una combi de empresa San Juan, cuando al llegar a la altura del grifo Pastor fue intervenido.

Tras varios días de investigación, la Fiscalía pidió su prisión.

Editorial/Opinión

Obra eterna?

El martes se ha confirmado la paralización de los trabajos de remodelación de la Alameda Perú en la ciudad de Tingo María que están a cargo del Consorcio Alameda con el financiamiento del Gobierno Regional.

El anuncio se hizo en una reunión del gobernador regional, Antonio Pulgar, con el alcalde de Leoncio Prado, Marx Fuentes, y otras autoridades, dirigentes y representantes de la sociedad civil tingalesa. Y luego de que Fuentes amenazara públicamente de que «ardería Troya» si Pulgar no acudía a informar sobre la situación de las obras paralizadas en su provincia.

Es otra obra del Gobierno Regional que se paraliza por —según se ha informado— deficiencias en el expediente técnico elaborado por la Municipalidad de Leoncio Prado y porque no se entregó todo el terreno al consorcio ejecutor que, dicen, hubiera permitido detectar de forma temprana los inconvenientes técnicos.

Lamentablemente no es la primera obra que se paraliza por deficiencias en el expediente técnico. Casi se ha vuelto recurrente y lo más triste es que ninguna autoridad se preocupa por implementar un sistema que ayude a detectar esas deficiencias.

Alegando corregir esas deficiencias se eleva el costo de la obra. Por ejemplo, la remodelación de la Alameda Perú inició con S/ 14 millones y ahora ya supera los S/ 16 millones de presupuesto sin contar con el expediente que se está elaborando para intervenir en los sectores 4 y 5 que elevará el costo. El riesgo es que se convierta en obra de nunca acabar.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804; 994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

Proliferación en la venta de facturas



Josué Canchari de la Cruz
Docente Fac. de Ciencias Contables y Financieras – Unheval

La venta de facturas, una práctica que alimenta la defraudación tributaria, está afectando gravemente la economía del país. Este delito, que implica el uso indebido de crédito fiscal y la manipulación de costos y gastos, puede acarrear penas de entre 8 y 12 años de cárcel para quienes compren o comercialicen facturas, de acuerdo con la legislación vigente.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, la evasión y elusión tributaria representan aproximadamente el 8 % del producto bruto interno (PBI), lo que equivale a unos 70 millones de soles. Este grave impacto se refleja en empresas que adquieren facturas para beneficiarse ilícitamente del crédito fiscal del IGV y reducir sus obligaciones por impuesto a la renta.

EL MERCADO NEGRO DE LAS FACTURAS EN LAS REDES SOCIALES

Diariamente, en redes sociales como Facebook, se publicita abiertamente la venta de facturas físicas y electrónicas, a veces con comisiones de hasta 1.3 % sobre el valor de la factura. Estas ofertas, que incluyen incluso la bancarización de las operaciones, abarcan todo tipo de rubros y siguen creciendo sin restricciones.

Es fundamental que las autoridades tomen medidas inmediatas para frenar esta actividad ilícita, rastrear a quienes la practican y aplicar las sanciones correspondientes. Permitir que estas acciones se difundan sin control no solo daña las finanzas del Estado, sino que promueve un entorno de impunidad.

¿POR QUÉ LAS EMPRESAS COMPRAN FACTURAS?

Las empresas recurren a la compra de facturas principalmente para reducir su carga fiscal. Algunas no realizan suficientes compras de bienes y servicios para generar sus propios comprobantes, mientras que otras enfrentan dificultades para obtener facturas, especialmente en zonas rurales donde no se emiten. Sin embargo, la razón más común es evadir el pago de impuestos.

> «La evasión tributaria en Perú representa 8% del PBI, lo que significa una pérdida de 70 millones de soles anuales»

Por ejemplo, una empresa que compra una factura por 118 soles dejaría de pagar 18 soles en IGV y 29.50 soles en Impuesto a la Renta, lo que representa un total de 47.50 soles evadidos. A cambio, esa factura es adquirida por apenas 1.53 soles (118 x 1.3 %). Este margen varía según el proveedor que ofrece la venta de facturas.

¿POR QUÉ LAS EMPRESAS VENDEN FACTURAS?

Existen dos tipos de vendedores de facturas: las empresas formales y las empresas fachada. Las primeras suelen acumular ventas realizadas sin comprobantes a consumidores finales y, para justificar sus ingresos, emiten facturas por el importe de esas transacciones no registradas. Por otro lado, las empresas fachada crean operaciones ficticias y, aunque puedan parecer legales, estas transacciones están diseñadas para engañar al sistema tributario, generando un perjuicio económico significativo.

LIBERTAD EN LAS REDES SOCIALES: UN PROBLEMA QUE CRECE

Lo preocupante es que estas ventas ilegales se realizan sin ningún tipo de restricción en las redes sociales. Plataformas como Facebook permiten que esta actividad ilícita se publicite y gane cada vez más adeptos. Es imprescindible que las autoridades nacionales implementen mecanismos para frenar la difusión de estas prácticas y responsabilizar a quienes están detrás de estas acciones perjudiciales para el país.

UN BREVE REPASO HISTÓRICO

En la década de los 90, las empresas tributaban de manera voluntaria ante la oficina de contribuciones, y las facturas se adquirían en imprentas sin mayores controles. Aunque el sistema ha avanzado desde entonces, la defraudación tributaria no ha desaparecido, sino que ha crecido. Irónicamente, hoy se compran facturas con el único fin de evadir el pago del IGV y el impuesto a la renta, mostrando que, a pesar de los avances tecnológicos, la lucha contra este tipo de fraudes está lejos de terminar.

PERSPECTIVA DEL ESTADO

El Estado enfrenta el desafío de implementar mecanismos efectivos para identificar y sancionar a quienes participan en la venta ilegal de facturas. Al mismo tiempo, debe considerar una mayor flexibilidad para las empresas que tienen dificultades para obtener comprobantes de pago, especialmente en zonas donde no se emiten facturas por gastos como alimentación o estadía. Esto evitaría que las empresas recurran a la compra de facturas para cubrir esos vacíos, que surgen debido a la falta de RUC o comprobantes en ciertos lugares.

El perfil de puesto de los gobernadores regionales y alcaldes del futuro



Econ. Aldo Reyes Viviano
Consultor en gestión pública descentralizada

El próximo 7 de octubre vence el plazo para que los ciudadanos que pretendan participar como candidatos en las elecciones primarias con miras a las Elecciones Regionales y Municipales 2026 cuenten con la condición de afiliado en la agrupación política de su elección. Y este hito, constituye el punto de inicio para elegir a nuestras futuras autoridades regionales y locales. Un proceso así de delicado, amerita un análisis veraz y objetivo sobre el perfil que deben cumplir los gobernadores regionales y alcaldes provinciales/distritales.

Las Elecciones Regionales y Municipales 2026 es el mecanismo por el cual los ciudadanos elegiremos a nuestras futuras autoridades otorgándoles legitimidad democrática a sus gobiernos que tendrán el mandato de implementar políticas públicas que respondan a las necesidades y demandas de la población.

El sistema de partidos políticos en nuestro país está marcado por una crisis de representación, alta fragmentación y un debilitamiento institucional. La falta de ideologías claras y liderazgos auténticos, junto con los problemas de corrupción, han generado un entorno de desconfianza y volatilidad electoral. Esta situación negativa de los partidos políticos repercute directamente en la gestión pública, debilitando la capacidad del Estado para gobernar de manera eficiente y transparente. La inestabilidad política, la falta de continuidad en las políticas públicas, la corrupción, y la falta de planificación a largo plazo son algunos de los efectos más notorios.

Dada la situación actual y los retos que enfrenta una gestión pública moderna, estas deben ser las competencias, requisitos y exigencias que debe tener una futura autoridad regional o local:

1. **Experiencia en gestión pública**: Los futuros líderes deberían haber acumulado experiencia previa en roles administrativos o de gestión pública, lo que les permitirá tener una comprensión más profunda de los retos que enfrenta el gobierno local o regional.
2. **Conocimientos técnicos**: Un gobernador o alcalde debe contar con conocimientos sólidos en administración pública, presupuesto, planificación estratégica y gestión de proyectos. Esto les permitirá manejar los recursos de manera eficiente y asignarlos adecuadamente.
3. **Visión de desarrollo regional/local**: Los futuros gobernadores y alcaldes deben tener una visión clara de desarrollo integral de sus territorios, basada en diagnósticos participativos bien fundamentados. Esta visión debe incluir metas a largo plazo que promuevan el desarrollo.



4. **Planeamiento estratégico**: Deben estar capacitados para planificar a largo plazo, superando la tendencia a implementar medidas de corto plazo. Esto implica la capacidad de diseñar y ejecutar proyectos de impacto y generar empleo sostenible.
5. **Manejo de tecnología y datos**: El conocimiento sobre la transformación digital y el uso de datos para la toma de decisiones debe formar parte del perfil de los gobernadores y alcaldes. La digitalización de los servicios públicos puede mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta.
6. **Compromiso con la ética pública**: Los futuros gobernadores y alcaldes deben ser personas que promuevan y practiquen altos estándares éticos en su gestión. Esto incluye ser transparentes en el uso de recursos, evitar conflictos de interés y rendir cuentas de manera clara y periódica.
7. **Liderazgo en la lucha contra la corrupción**: Dada la alta prevalencia de corrupción e inconductas funcionales en muchas administraciones regionales y municipales, es crucial que los nuevos líderes tengan un compromiso auténtico en la lucha contra esta problemática. Deben implementar mecanismos efectivos de control y rendición de cuentas.
8. **Promoción del desarrollo inclusivo**: Los futuros líderes deben asegurar que el desarrollo llegue a todos los rincones del territorio, con especial énfasis en las comunidades campesinas e indígenas y las poblaciones vulnerables, respetando su diversidad.
9. **Habilidad para generar consensos**: Dada la fragmentación política, los futuros líderes regionales y municipales deben ser capaces de generar consensos entre diversos actores políticos, sociales y académicos para evitar conflictos que puedan paralizar la gestión pública.
10. **Diálogo con el gobierno central**: Los gobernadores y alcaldes deben ser capaces de mantener una buena relación con el gobierno central, sin perder su autonomía. Deben conseguir financiamiento y asistencia técnica para la ejecución de proyectos de impacto.
11. **Participación ciudadana**: La inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones debe ser un principio fundamental. Los gobernadores y alcaldes deben promover mecanismos participativos para involucrar a la población en el diseño e implementación de las políticas públicas.
12. **Sostenibilidad ambiental**: Los futuros gobernadores y alcaldes deben tener un compromiso claro con la gestión ambiental. Deben promover políticas y proyectos que aseguren el desarrollo sostenible, la protección de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.
13. **Gestión de riesgos y desastres**: En un territorio propenso a desastres naturales como terremotos, inundaciones incendios y huaycos, los futuros líderes deben tener conocimientos y planes sólidos para la gestión de riesgos y desastres, asegurando que sus territorios tengan una capacidad de respuesta rápida ante emergencias.
14. **Habilidad para captar y gestionar recursos**: Los futuros gobernadores y alcaldes deben tener capacidad para gestionar recursos financieros nacionales e internacionales, y maximizar la inversión pública en sus jurisdicciones. Esto incluye la capacidad de formular proyectos que atraigan el financiamiento por parte del gobierno central y de la cooperación internacional.
15. **Eficiencia en la ejecución presupuestaria**: Es fundamental que los líderes tengan un enfoque eficiente en la ejecución del presupuesto público, evitando la mala asignación de los mismos. La eficiencia en la ejecución presupuestal es clave para mejorar la calidad de vida de la población.
16. **Liderazgo cercano a la población**: Un buen alcalde o gobernador debe ser accesible y estar en contacto directo con la población. La empatía y la capacidad de escuchar las necesidades de los ciudadanos son fundamentales para recuperar la confianza de la población.
17. **Contacto con las comunidades nativas y campesinas**: En contextos donde hay diversidad cultural, los futuros líderes deben ser sensibles a las particularidades de cada comunidad campesina o nativa, reconociendo sus tradiciones, valores y formas de organización.
18. **Capacidad de innovación**: Los líderes regionales y municipales deben estar dispuestos a adoptar nuevas formas de gestión y tecnología que mejoren la eficiencia de los servicios públicos. Esto incluye el uso de herramientas digitales para mejorar la administración pública en general.
19. **Flexibilidad y capacidad de adaptación**: Dado el entorno cambiante del país y la necesidad de responder rápidamente a crisis como pandemias, desastres naturales o problemas económicos, los futuros gobernadores y alcaldes deben ser flexibles y capaces de adaptarse a nuevas circunstancias y desafíos.

El futuro del Perú depende de la capacidad de sus líderes regionales y locales para superar la situación actual. Si para contratar a un servidor público para el cumplimiento de labores administrativas se exige el cumplimiento de lo establecido en el perfil del puesto, con mucha más razón se debe exigir el cumplimiento de un perfil mínimo para ser autoridades regionales y locales. El éxito de la gestión pública no solo radica en la voluntad política, sino en la habilidad, la honestidad y la capacidad para trabajar coordinadamente con la población.

Provincias

Presidente de Corte de Justicia visitó juzgados de paz y de familia

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Jaime Gerónimo, llego a Tingo María para realizar las visitas de control a los juzgados de paz y de familia y verificar las metas de producción, escritos pendientes y conocer sus necesidades para ser atendidas a fin de garantizar el desarrollo de las actividades judiciales.

Tras visitar el Primer Juzgado a cargo de la jueza Nataly Palacios Baltazar, la autoridad judicial dio cuenta que al mes de agosto tiene déficit de cumplimiento de producción y escritos pendientes.

Mientras que el Segundo Juzgado de Paz Letrado a cargo del magistrado Máximo Javier Cayllahua Peña, superó al mes de agosto la meta de producción, refirió.

«Este Juzgado viene aplicando la conciliación en procesos de alimentos. En agosto se realizaron 14 conciliaciones», detalló Cayllahua Peña.

El presidente de la Corte exhortó a ambos juzgados a sincerar su carga procesal y depurar expedientes con jornadas maratónicas voluntarias, además de brindar un servicio eficiente y rápido a la población tingalesa.



Jaime Gerónimo dialogó con magistrados y personal jurisdiccional.

JUZGADOS DE FAMILIA

Y tras su visita a los tres juzgados de familia de Tingo María, Jaime Gerónimo resaltó que han superado hasta el mes de agosto su meta de producción establecida por la Oficina de Productividad del Poder Judicial.

«Mi reconocimiento y felicitación a los tres juzgados de familia por su compromiso de trabajo e identificación con el servicio de justicia, los cuales se ven reflejados en la superación de la meta de producción», enfatizó.

«Es grato verificar que jueces y personal trabajan en forma unida, manteniendo la ponderancia y la eficiencia en el servicio de justicia», agregó el presidente de la Corte de Justicia de Huánuco.

Se informó que el Primer Juzgado de Familia, a cargo de la jueza Jacqueline López Roberto, está programando una jornada maratónica para el 16 de octubre con el fin de realizar una descarga procesal y acelerar los procesos.

En tanto que el Juzgado de Familia Transitorio especialidad de Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar a cargo de la jueza Yudy Gavidia Espinoza, viene realizando un trabajo célere con seguimiento en las medidas de protección y botón de pánico. Asimismo, se sumará a la jornada maratónica judicial voluntaria del 16 de octubre.

Y con la visita al Segundo Juzgado de Familia a cargo del juez Milko Rubén Sierra Ascencio, el presidente de la Corte cerró el primer día de visita .

Antes, recorrió la sede judicial del jr. Arequipa para comprobar las condiciones de la infraestructura y el acondicionamiento de los despachos y ambientes, además de dialogar y atender los pedidos logísticos.

Gerónimo de la Cruz estuvo acompañado por el gerente Johnny Picón Marcos y las jefas de Administración y Finanzas, de Planeamiento y Desarrollo y de Servicios Judiciales, Claudia Trujillo, Paola Reyes y Jacqueline Rubín, respectivamente.



El lunes inician el asfaltado de la Ruta del Café

Pulgar colocó la primera piedra

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Este lunes comenzarán los trabajos de asfaltado de seis kilómetros de carretera, a la que han denominado la «Ruta del Café» en el distrito Hermilio Valdizán.

Así se informó durante la ceremonia de colocación de la primera piedra de la obra Renovación de plataforma y cuneta en el tramo HU-603 de la progresiva 0+000 al 6+000 por parte del gobernador regional, Antonio Pulgar, junto a la alcaldesa del distrito, Rocío Cuchilla Nieto, y otras autoridades regionales y locales.

La obra que tiene 4 millones 781 mil 125.27 soles de presupuesto beneficiará directamente a más de mil pobladores de San Isidro, Kilómetro 80 (Hermilio Valdizán) y Ugarteche.

El asfaltado de «la carretera de más de seis kilómetros de extensión, denominada la «Ruta del Café», representa un avance significativo para el distrito que ha esperado más de 72 años desde su creación política para la ejecución de una obra de tal magnitud», manifestó Rocío Cuchilla Nieto.

«Además, el asfaltado mejorará la transitabilidad vehicular, reducirá los costos de transporte hacia los mercados locales y dinamizará tanto la economía como el turismo en la zona», agregó.

Antonio Pulgar explicó que «inicialmente, el proyecto contemplaba un asfaltado bicapa, pero se decidió por un asfaltado definitivo, asegurando mayor durabilidad y resistencia frente a las adversas condiciones climáticas. Que el mundo sepa que en Hermilio Valdizán se produce el mejor café del mundo», subrayó.

Agregó que esta obra , fortalecerá la «Ruta del Café» e impulsará la producción de cultivos alternativos, lo cual también fortalecerá el desarrollo económico del distrito.

«Esta carretera será una maravilla porque originará impacto positivo a nivel provincial y regional. Con esta obra, Hermilio Valdizán se encamina hacia un futuro más próspero, abriendo nuevas oportunidades para sus productores y fortaleciendo su identidad como cuna de uno de los mejores cafés del mundo», auguró el alcalde provincial de Leoncio Prado, Marx Fuentes Reynoso.

La obra que el Gobierno Ejecutará por la modalidad de administración directa debe culminarse en tres meses y medio.

En los seis kilómetros de extensión se realizará el escarificado, reposición de afirmado y compactado, para luego colocar dos capas de tratamiento superficial (tsb) con un ancho promedio de 4.50 metro. La cantera del material tipo afirmado estará ubicada en la localidad La Cumbre.

Voceros de la Municipalidad Hermilio Valdizán refirieron que hoy y mañana se realizará el reconocimiento del terreno y el lunes iniciarán la ejecución.

Mientras dure la obra el pase de vehículos se cerrará entre San Isidro y Km 80.

Entretenimiento

- **1825.-** José Bernardo de Tagle, Marqués de Torre Tagle y segundo presidente del Perú, muere en el Callao mientras estaba preso, junto con su familia, a manos de los españoles.
- **1892.-** Nace Honorio Delgado, famoso psiquiatra peruano.
- **1900.-** Egresa de la Universidad de San Marcos, Laura Esther Rodríguez Dulanto, primera médico-cirujano peruana.

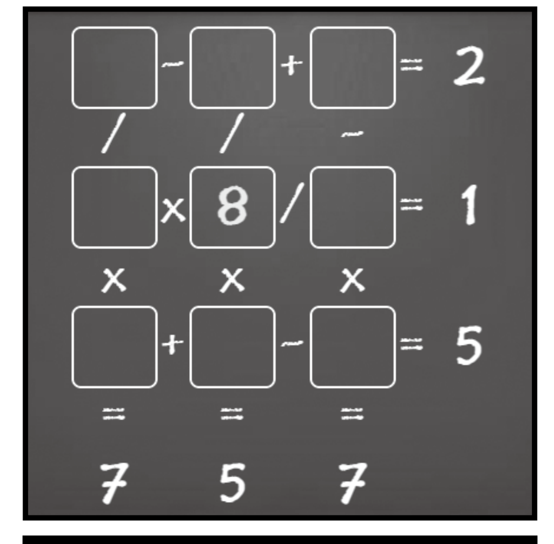
Sopa de letras

L	Y	D	F	I	L	A	R	M	Ó	N	I	C	A
U	P	D	I	E	N	T	E	Y	V	I	E	H	S
G	E	N	E	R	A	L	I	D	A	D	Z	I	Y
A	R	D	T	L	V	U	E	L	O	H	S	G	H
L	N	E	G	A	T	O	F	F	C	O	O	R	R
T	U	V	D	E	Z	F	M	L	I	V	N	E	H
E	C	I	Q	I	B	D	U	C	P	V	I	A	A
R	O	A	U	J	M	X	K	U	J	I	D	D	M
N	N	J	E	V	N	I	E	I	J	R	O	M	B
O	S	E	D	J	W	K	R	D	A	R	Y	I	R
Z	E	R	A	Y	I	U	L	A	M	E	H	S	E
T	J	O	R	K	W	I	B	D	Ó	Y	C	I	G
S	O	B	G	N	Q	G	H	O	N	J	K	Ó	C
H	N	J	D	J	K	B	V	U	E	L	O	N	S

Palabras

1. Alterno
2. Consejo
3. Cuidado
4. Diente
5. Filarmónica
6. Generalidad
7. Hambre
8. Jamón
9. Quedar
10. Readmisión
11. Redimir
12. Sonido
13. Viajero
14. Virrey
15. Vuelo
16. Vuelo

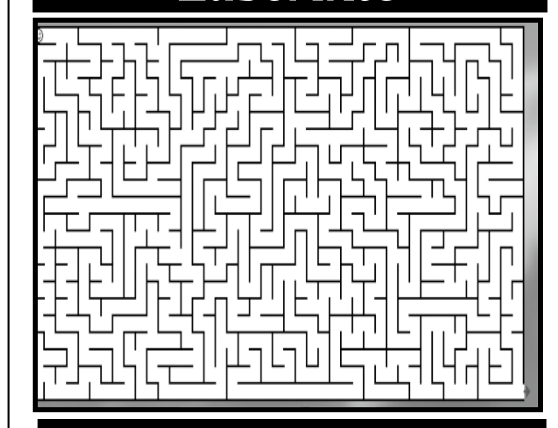
Matemática



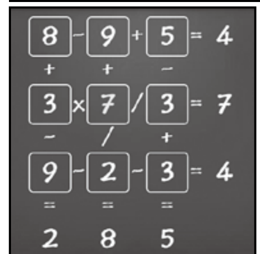
Sudoku

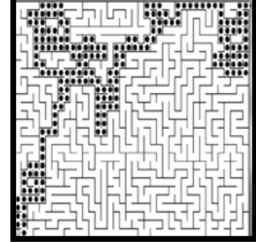
	9	6		8	2			3
5		8			3			9
	2							6
				2		3		
	3	4			7		8	5
			5	3			7	4
		3		6	5			7
		5						
4	6		7		8			

Laberinto



Soluciones





9	6	1	5	4	8	2	7	3
3	5	8	6	7	2	9	4	1
4	2	7	9	3	1	6	5	8
2	4	9	1	6	7	8	3	5
7	8	5	3	2	9	1	6	4
6	1	3	8	5	4	7	2	9
1	7	2	4	8	5	3	9	6
5	9	6	2	1	3	4	8	7
8	3	4	7	9	6	5	1	2

Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril
Tu energía natural de liderazgo te ayudará a sobrellevar el resto de la semana con confianza. Sin embargo, la influencia lunar te sugiere que prestes atención a los detalles y trabajes en equipo, apoyándote en la cooperación más que en la competencia.

TAURO: 21 abril / 20 mayo
La influencia lunar te anima a trabajar desde una postura más intuitiva, conectando con tus emociones para tomar decisiones clave. A mitad de la semana, es importante que uses tu capacidad para planificar a largo plazo y no dejes que la ansiedad te detenga.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio
A medida que avanza la semana, enfócate en la comunicación efectiva y en mantener un ambiente colaborativo. Sin embargo, la influencia lunar te sugiere que prestes atención a los detalles y te enfoques en tareas que requieren una mayor concentración emocional.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio
Aprovecha tu fortaleza para fomentar un entorno colaborativo y armonioso. Sin embargo, la Luna en tu signo te aconseja no cargar con más responsabilidades de las que puedes manejar. Recuerda que para tener éxito a largo plazo, es importante establecer límites claros.

LEO: 23 julio / 23 agosto
Aprovecha esta energía lunar para fomentar la colaboración en el trabajo. Aunque te encanta ser el centro de atención, hoy el éxito vendrá si sabes guiar desde la empatía. Para sobrellevar el resto de la semana, confía en tu habilidad para inspirar a los demás.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre
Utiliza tu habilidad innata para los detalles y la organización para apoyar a tus colegas y crear un ambiente de trabajo armonioso. A medida que avanza la semana, recuerda que tu disciplina y eficiencia serán tus mejores aliados para superar cualquier obstáculo.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre
La Luna en Cáncer te impulsa a cuidar de los demás, lo que te hará destacar en ambientes donde la colaboración es fundamental. Para sobrellevar el resto de la semana, recuerda que tu habilidad para mediar y negociar puede ser crucial en situaciones de tensión.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.
La influencia de la Luna en Cáncer puede despertar en ti una necesidad de cuidar tanto de los detalles como de tus compañeros de trabajo. Para sobrellevar el resto de la semana, confía en tu capacidad para transformar situaciones complejas.

SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.
Tu naturaleza optimista y expansiva te ayudará a superar cualquier reto laboral esta semana. Sin embargo, la influencia de la Luna en Cáncer te sugiere que adoptes un enfoque más cuidadoso y atento a las necesidades emocionales de tus compañeros.

CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero
Tu enfoque disciplinado y constante será crucial para atravesar la semana con éxito. Aunque sueles priorizar la eficiencia, hoy será esencial que también consideres el bienestar de tus compañeros. Para sobrellevar el resto de la semana, usa tu fortaleza de planificación.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero
Tu creatividad y capacidad para pensar diferente te serán muy útiles esta semana. La influencia de la Luna en Cáncer sugiere que te enfoques en las necesidades del equipo y en la cooperación para alcanzar los objetivos. Aunque sueles ser innovador y progresista.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo
Tu capacidad de adaptación y creatividad serán tus mayores fortalezas en el trabajo hoy. La influencia de la Luna en Cáncer te sugiere que prestes más atención a los detalles emocionales en las interacciones laborales. Confía en tu intuición para tomar decisiones acertadas.

Deportes

♦ Macrorregional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos

SVB es 'bicampeón'



San Vicente de la Barquera va por su revancha a la nacional

La I.E.P. San Vicente de la Barquera se coronó bicampeón macrorregional y clasificó a la etapa nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, categoría B, disciplina de futsal, al terminar de manera invicta su participación en Huancayo.

CAMPEONES

Los huanuqueños arrancarían su camino al título superando cómodamente por 8 a 2 a Pasco.

En la segunda fecha, los dirigidos por Paul Bashi superarían por 5 a 1 a los dueños de casa, con lo cual ponían un pie en la nacional.

En el tercer día de competencia, los huanuqueños se impondrían por 6 a 2 a Huancavelica con dobletes de Mijahel Villar, Luis Zelada y Amir Luna, logrando así el oro.

El año pasado la I.E.P. San Vicente de la Barquera estuvo a un paso de llegar a la final nacional y quedó entre los cuatro mejores

El equipo campeón, lo integraron Sayid Capcha, Mijahel Villar, Anthuan Lambruschini, Mateo Cabello, Luis Zelada, Alex Gallegos, Irving De La Cruz, Danilo Trigozo, Jano Rosales, Amir Luna.

FOTO DEL DÍA



La I.E. Esteban Pavletich Trujillo del distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco, logró la medalla de plata en la etapa macrorregional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, categoría B, disciplina de futsal.
La delegación de Junín se consagró campeón y clasifico a la etapa nacional.

Deportes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	**JHON STRUWERT**	Nombres:	**ANGHELA JENIFER**
Apellidos:	**GARAY EVARISTO**	Apellidos:	**ACEVEDO MALPARTIDA**
DNI:	**73752572**	DNI:	**73188456**
Natural de:	**HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO**	Natural de:	**HUANUCO, LEONCIO PRADO, RUPA RUPA**
Nacionalidad:	**PERUANA**	Nacionalidad:	**PERUANA**
Edad:	**25 AÑOS**	Edad:	**28 AÑOS**
Estado civil:	**SOLTERO**	Estado civil:	**SOLTERA**
Prof. u Ocup.:	**ADMINISTRADOR**	Prof. u Ocup.:	**ADMINISTRADORA**
Domicilio:	**JR. ABTAO Nº 758 PISO 3- HUANUCO**	Domicilio:	**JR. ABTAO Nº 758 PISO 3- HUANUCO**

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Provincial de Huánuco, el 19 de octubre de 2024, a las 14.00 horas.

ADVERTENCIA: El Art. 253º del Código Civil establece que las personas que tienen interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de ésta Municipalidad.

Huánuco, 25 de setiembre de 2024

ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ
Sub Gerente de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ANDABAMBA

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	**DANY DANIEL**	Nombres:	**KARINA NATIVIDAD**
Apellidos:	**ACOSTA ARIZA**	Apellidos:	**DURAND ROJAS**
DNI Nº:	**47270965**	DNI Nº:	**47600259**
Natural de:	**ATACOCHA, PASCO**	Natural de:	**YANACANCHA, PASCO**
Nacionalidad:	**PERUANO**	Nacionalidad:	**PERUANA**
Edad:	**32**	Edad:	**31**
Estado civil:	**SOLTERO**	Estado civil:	**SOLTERA**
Prof. u Ocup.:	**INGENIERO CIVIL**	Prof. u Ocup.:	**INDEPENDIENTE**
Domicilio:	**CALLE LAS FLORES 104-A PILLCO MARCA**	Domicilio:	**CALLE LAS FLORES 104-A PILLCO MARCA**

Van a contraer matrimonio civil en el recreo turístico "Hatun Rumi", en el Centro Poblado de La Esperanza, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, que se llevará a cabo el día sábado 28 de setiembre del 2024, a horas 3:00 p.m.

ADVERTENCIA: En el Artículo 253 del Código Civil establece, que las personas que tengan con interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio que exista algún impedimento a la opción se formulará por escrito debidamente fundamentados a la causa legal ante el Alcalde de esta Municipalidad.

Andabamba, 24 de setiembre del 2024.

GLADYS HUAQUI ESTACIO
Registradora Civil

◆ **Clasificaron a la etapa nacional de los Juegos Escolares, disciplina de judo**

Alejo y Mendoza valen oro

Los judocas Danna Mariafernanda Alejo Pari y Matías Sergio Mendoza Albornoz, alumnos de la I.E. Julio Armando Ruiz Vásquez, se apoderaron del oro en Huancayo y clasificaron a la etapa nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, categoría B, disciplina de judo.





Danna Alejo y Matías Mendoza irán a la nacional

CLASIFICADOS

La huanuqueña Danna Alejo se consagraría campeona macrorregional en la ciudad de Huancayo, en la división 44 kg, al imponerse a Mical Vasti Huanay Paucar de la I. E. Ramiro Villaverde Lazo (Huancavelica).

En varones, Matías Mendoza conseguiría el oro sin complicaciones, luego de que su adversario abandonara la competencia.

Los judocas demostraron un gran nivel competitivo, bajo la dirección de su entrenador Alberto Malpartida.

Por otro lado, Jade Pacheco Jacobo, de la Gran Unidad Escolar Leoncio Prado, se quedó con la medalla de plata en los 64 kg Mientras que Jhovany Vargas Orbezo del Julio Armando Ruiz Vásquez, también consiguió la medalla de plata.

> *La etapa nacional de los Juegos Escolares se desarrollará del 12 al 25 de octubre en Lima*

En la categoría B, disciplina de básquetbol

Von Newman se consagró campeón macrorregional

La I.E.P. Von Newman se apoderó del título macrorregional en Huancayo y aseguró su boleto a la etapa nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, categoría B, disciplina de básquetbol.

El equipo dirigido por Giovanni Amador Ordóñez debutaría en la macrorregional, superando por 44 a 39 a Junín; en la segunda fecha derrotaría por 82 a 18 a Huancavelica; finalmente vencería por 54 a 24 a Pasco, obteniendo el oro.



Von Newman se va a la nacional

El equipo huanuqueño lo integraron Andy Espinoza Mariano, Gabriel Flores Márquez, Didier Cailloma Vela, Tiago Panduro Panduro, César Cabrera Garay, Gonzalo Lozano Albornoz, Estefano Alvarado Mestanza, Thiago Carbajal Romero, Aamir Peña Escandón y José Pérez Matos. Manuel Amador Chang (asistente).





Página3 deportes

Jueves
26 de setiembre de 2024
Año XI - N° 2727
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe



♦Huánuco clasificó a la etapa nacional de los Juegos Escolares en básquetbol, judo y futsal



¡CAMPEONES!



ANTES INDICADOS; Y, AL COLINDANTE ERASMO ALEJANDRO FERNANDEZ SIXTO; A FIN QUE, SI FUERE EL CASO, HAGAN VALER SU DERECHO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DE MANERA SUSTENTADA.
HUÁNUCO, 25 DE SETIEMBRE DE 2024.
ELIAS ANTONIO VILCAHUAMAN NINANYA
NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 26.9, 2 y 9.10.2024 S/ 175.50

PUBLICACIÓN
Ante el oficio del Abogado Notario: JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, sito en Jirón Javier Pulgar Vidal 218, Urbanización Leoncio Prado, del Distrito de Amarilis- Huánuco; la señora CONCEPCIONA CIRILA CASIO TAFUR Y ROMEL ROBERT REYES CASIO, solicitan la SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue FRANCISCO REYES ALVINO, con DNI 43183247, FALLECIDO AB-INTESTADO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2024, siendo su último domicilio ubicado en BQ. MARABAMBA PARC – 59 LT. 03 CPMEN MARABAMBA, distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco. Peticionando que se declaren como únicos y universales herederos del causante a su concubina: CONCEPCIONA CIRILA CASIO TAFUR e hijos: ROMEL ROBERT REYES CASIO, SOMEL YOSEPH REYES CASIO Y FRAN JHUNIOR REYES CASIO. Lo que se comunica para fines de Ley.
Huánuco, 22 de agosto de 2024
JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS
ABOGADO- NOTARIO
HUANUCO- PERU
1v. 26.9.2024 S/ 20.70

SUCESION INTESTADA
ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO N° 959 – HUÁNUCO, GABRIEL CAJAS CASTRO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08931402, SOLICITO LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE ELVA LILI BERNABE SANCHEZ (DNI N° 22481076), FALLECIDA EL 09 DE SETIEMBRE DE 2021, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE LAS PALMERAS MANZANA A4, LOTE 01, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO Y, COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE GABRIEL CAJAS CASTRO Y A SUS HIJAS EMA DALIA CAJAS BERNABE Y LESLY PAOLA CAJAS BERNABE, LO QUE PUBLICO PARA FINES DE LEY.
HUÁNUCO, 24 DE SETIEMBRE DE 2024.
ELIAS ANTONIO VILCAHUAMAN NINANYA
NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 26.9.2024 S/ 18.80

AVISOS

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO
Ante la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con expediente Registro N° 202443395 la ciudadana ROSA DE GUADALUPE RAMOS RAMIREZ identificado con DNI N° 41761043, solicita RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA del acta de nacimiento número doscientos ochentisiete del año 1983 que obra inscrita en el SIRCM acta incorporada N° 1017962186 en el registro de nacimiento a nombre de la ciudadana ROSA DE GUADALUPE RAMOS RAMÍREZ al haberse omitido el apellido de casada de la madre de la titular, dice "DALILA RAMÍREZ AGUIRRE" pretendiendo ser lo correcto "DALILA RAMÍREZ DE RAMOS".
Por lo que se hace de conocimiento público, a fin de que las personas que resulten afectas por la rectificación, puedan formular oposición dentro del plazo de los 15 días siguientes a la publicación.
En cumplimiento del Art. 73° y siguientes del D.S. N° 015-PCM. -Rectificación de datos con fines sucesorios por Ley N° 31721 y Lineamiento Registral N° 002-2023/DRC/RENIEC.
Huánuco, 25 de setiembre de 2024
ABOG. AMELIA MATILDE ROJAS QUIÑONEZ
Sub Gerente de Registro Civil

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO
Nombre: SUMHER
Código: 60-00016-24
Fecha y hora de presentación: 02/05/2024, 12:47
Hectáreas: 200
Titular: CARMEN ROSA SUMARAN HERRERA
Distrito(s): PANAO
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 896	396
2	8 895	396
3	8 895	394
4	8 896	394

Huánuco, 17 SEP. 2024

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor
Directora Regional

DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENTE: Jaime Gerónimo
Página3
Jueves
26 de setiembre de 2024
AÑO XI - Nº 2727
Huánuco - Perú
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 722-2023-47, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: ROJAS ORIZANO LUIS LEONIDAS Agraviado: ROJAS NUÑEZ KAROL ELENA Con el extracto de la Resolución N° 01 (12/01/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-OCTUBRE-2024, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio DEL MENOR KAROL ELENA ROJAS NUÑEZ REPRESENTADO POR KARINA MARILUZ NUÑEZ HUAYNACAQUE. Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA
Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO RIVERA MARTEL.
3v. 24, 25 y 26-09-2024

EL JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Exp. 8422-2018-74, quien despacha el señor Juez ALEXANDER RODIL NAUPAY; ha dispuesto la NOTIFICACIÓN al testigo JESÚS MALPARTIDA SABINO, en lo seguido contra PEDRO DE LA O GALLARDO, por el delito contra la Salud Pública en la modalidad de Tráfico Ilícito de Drogas, en agravio del Estado; con el Acta de fecha 16 de setiembre de 2024, en la cual DISPONE: (...) la NOTIFICACIÓN por EDICTO JUDICIAL al testigo JESÚS MALPARTIDA SABINO por TRES DÍAS consecutivos en el diario de mayor circulación de Huánuco, así como el diario el peruano; a efecto de llevar a cabo la manifestación de JESÚS MALPARTIDA SABINO; asimismo, conforme a la agenda judicial, REPROGRAMA la presente diligencia para el DÍA 02 DE SETIEMBRE DE 2024 A 12:00 DEL MEDIO DÍA. Diligencia que se realizara de FORMA VIRTUAL, a través del aplicativo "Google Meet", mediante el link: https:// meet.google.com/fhk-sejc-bsx. Autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa Nro. 00366-2022-CE-PJ. Suscrito por el Magistrado y secretario Judicial del Juzgado Penal Liquidador de Huánuco. Lo que notifico a Ud. para los fines de ley.
3v. 24, 25 y 26-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 740-2023-78, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: RAMOS RIVAS ZKARLOS Agraviada: DIANA CORINA SANCHEZ AGUIRRE Con el extracto de la Resolución N° 01 (24/05/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 16-OCTUBRE-2024, a las 04:00 Pm, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de AGRESIONES EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (VIOLENCIA FISICA) , en agravio de DIANA CORINA SANCHEZ AGUIRRE. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 24, 25 y 26-09-2024

JUZGADO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN ADICIÓN CONOCE JIP ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, , CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXPEDIENTE: 1808-2024-0, EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE EXTINCION DE DOMINIO EN ADICION DE FUNCIONES JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE AMARILIS Y HUANUCO. Por la presente NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA Al acusado VICTOR HERMENEGILDO SALAZAR QUISPE, así como a la agraviada ODRICIANA CARMEN MARTEL MORALES, en el Expediente N° 1808-2024-0, en el proceso seguido contra VICTOR HERMENEGILDO SALAZAR QUISPE, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de HURTO AGRAVADO, en agravio de ODRICIANA CARMEN MARTEL MORALES; con el contenido de la Resolución Nº 04 de fecha 11-09-2024. Mediante el cual se PROGRAMA AUDIENCIA DE ACUSACION DIRECTA para el día VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO a horas OCHO DE LA MAÑANA CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS (08.45 AM), asimismo, se le CONCEDE EL PLAZO DE DIEZ DIAS, para que puedan absolver la acusación, tanto la parte agraviada, así como el acusado, audiencia que se desarrollará bajo la modalidad virtual de VIDEO AUDIENCIAS por el aplicativo GOOGLE HANGOUST MEET; señalando como correo de enlace del juzgado el norapilarberna@gmail.com y sala26csjhcoextdomihco@pj.gob.pe; y el número de línea de celular 979211517, para efectos de las coordinaciones ante la especialista de audiencia del Módulo del Código Procesal Penal, respectivamente, con los sujetos procesales para la adecuada y oportuna realización de las diligencias orales, con la finalidad de garantizar los fines constitucionales expuestos en la presente resolución. LINK DE AUDIENCIA (Enlace Web) meet.google.com/abz-dycm-xvd INVITACIÓN VIRTUAL
3v. 24, 25 y 26-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 01175-2024-95, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: RICHARD GONZALO MEDINA GOMEZ Agraviada: YAKELIN TANIA ECHEVARRIA MALPARTIDA Con el extracto de la Resolución N° 01 (14/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 03-OCTUBRE-2024, a las 11:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la FAMILIA, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio de GAELA YAKELIN MEDINA ECHEVARRIA, representada por su madre YAKELIN TANIA ECHEVARRIA MALPARTIDA. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 24, 25 y 26-09-2024

TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 1002-2022-62, El Señor Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: VASQUEZ ROSAS ROLANDO ROLIN Agraviado: YUCRA GRIMALDO DE VASQUEZ LADY GUILLIAN Con el extracto de la Resolución N° 01 (23/11/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-OCTUBRE-2024, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra La Vida El Cuerpo Y La Salud En Modalidad De Agresiones En Contra De Las Mujeres o integrantes del grupo familiar En Agravio de YUCRA GRIMALDO DE VASQUEZ LADY GUILLIAN. Juez: QUIROZ LAGUNA, EBERT RAUL. Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO MARTEL RIVERA.
3v. 24, 25 y 26-09-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 2421-2019-99, ACUSADO EZEQUIAS FALCÓN GALLARDO, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MIERCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas TRES DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/utq-swup-jmt; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de HOMICIDIO CALIFICADO, en agravio de quien en vida fue OSCAR GUIÑO ZEVALLOS representado por su hermana ZOILA ZEVALLOS ACOSTA. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 24, 25 y 26-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 00726-2024-92, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: PEDRITO JOASIAS PRESENTACION MURRIETA Agraviada: YUTH MERY ARTICA VILLAR Con el extracto de la Resolución N° 01 (14/08/2024);

PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 03-OCTUBRE-2024, a las 12:30 m, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio de HIYORI ALISSON PRESENTACION ARTICA, representado por YUTH MERY ARTICA VILLAR. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 24, 25 y 26-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 01646-2023-34, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: MIGUEL ANGEL MEZA LEANDRO Agraviada: YOYSI HUMANA CAJAS Con el extracto de la Resolución N° 02 (22/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 14-OCTUBRE-2024, a las 02:30 Pm, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de AGRESION FISICA , en agravio de YOYSI HUAMAN CAJAS. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 24, 25 y 26-09-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA: EXP. N° 1281-2018-48, ACUSADO CARLOS HUARANGA SALAZAR, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MIERCOLES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas CUATRO DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/hhq-hwiv-fgu; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como CO AUTOR de la comisión de delito contra la Salud Pública en su figura de Tráfico Ilícito de drogas, en la modalidad de FAVORECIMIENTO AL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS MEDIANTE ACTO DE FABRICACIÓN, en agravio del ESTADO PERUANO. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 24, 25 y 26-09-2024

TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 01130-2022-86, El Señor Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: JOK WILLINTON ENCARNACION ALMINCO Con el extracto de la Resolución N° 01 (27-06-2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 07- OCTUBRE-2024, a las 11:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Ambientales, en la modalidad de trafico ilegal de productos forestales maderables , en agravio de ESTADO - MINISTERIO DEL AMBIENTE. diligencia que estará a cargo del Juez del Tercer Juzgado Unipersonal de Huánuco. Especialista Judicial de Causas: LUZ MELGAREJO GAMBOA
3v. 24, 25 y 26-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta Judicial: N° 1893-2024-85, La Señora Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: CHAVEZ GONZALES JEANPEER JOSELIN Agraviado: EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Con el extracto de la Resolución N° 01 (13/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 27-NOVIEMBRE-2024, a las 12:30 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Pública – Delito De Peligro Común, En Modalidad De CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD, En Agravio DEL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO MARTEL RIVERA
3v. 24, 25 y 26-09-2024

EL SEÑOR JUEZ DEL CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA: EXPEDIENTE N° 580-2018-76, AL TESTIGO: ANTONIO SANCHEZ CORDOVA. Para que concurra como testigo del Ministerio Público y rinda su declaración testimonial en la audiencia virtual de Juicio Oral el día 02/09/2024 a horas 11:30 de la mañana. Debiendo proporcionar en 24 horas un correo Gmail en el celular N° 920671300, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia injustificada de prescindir de su declaración. De ser renuente a dicho requerimiento, deberá de ingresar el día y hora señalada, directamente con el siguiente enlace: https://meet.google.com/ewp-invexhv. Especialista: N. Matos.
3v. 24, 25 y 26-09-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 925-2024-83, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: GONZALES PEREZ RUBEN APOLINARIO Agraviado: ALVARADO ESPINOZA ALEJANDRO FIDEL ISRAEL Con el extracto de la Resolución N° 01 (05/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 29-ENERO-2025, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio de su menor hijo ARLEY RILEY GONZALES VILLAR Juez: REYES ESPINOZA FLORESMILA Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO MARTEL RIVERA
3v. 24, 25 y 26-09-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°00788-2021-40, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: FLOR MARIA LAMAS GOMEZ: ATAVILLOS ZEVALLOS FREDY Agraviado: RAFAEL LINO VALDIVIEZO Con el extracto de la Resolución N° 01 (20/06/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 11-OCTUBRE-2024, a las 12:30 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito el Patrimonio, en la modalidad de USURPACION AGRAVADA , en agravio de RAFAEL LINO VALDIVIEZO. Juez: RODIL NAUPAY ALEXANDER Especialista Judicial de Causas: JUAN CARLOS IRRIBARREN VIGILIO
3v. 24, 25 y 26-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 1173-2024-98, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: MATOS CHAVEZ MIHULER MIRCO Agraviado: MATOS BERMUDEZ MARIEL SENAIDA Con el extracto de la Resolución N° 01 (18/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 21-MARZO-2025, a las 08:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio de su menor hija MATOS BERMUDEZ MARIEL SENAIDA Juez: DIANA CHAGUA LEÓN. Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO MARTEL RIVERA
3v. 24, 25 y 26-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 01227-2024-36, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: MARCELINO CORDERO BETETA Agraviada: ISABELA JOSEFILA MARIANO PABLO Con el extracto de la Resolución N° 01 (14/08/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 03-OCTUBRE-2024, a las 10:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la FAMILIA, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio de DEISY ISABEL CORDERO MARIANO, representada por su madre YAKELIN TANIA ECHEVARRIA MALPARTIDA.ISABELA JOSEFILA MARIANO PABLO. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 01352-2023-57, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: RAY RODRIGUEZ VALENCIA Agraviada: DOMITILA ELEUTERIA LIVIA ESPINOZA Con el extracto de la Resolución N° 01 (06/11/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 04-OCTUBRE-2024, a las 09:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión

del deDEDE Y CELIA ROSA BARRANTES QUIÑE.- Lo que se pone en conocimiento del Titular Registral o aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble, para los fines de Ley.
Tingo María, 04 de Setiembre del 2024.
JUAN AUGUSTO GÓMEZ Y GALLARDO
ABOGADO NOTARIO
3v. 20, 26.9 y 2.10.2024 S/ 92.70

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS
Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 - Tingo María, SANDRA RIVERA RAMÍREZ, solicita al amparo de la Ley N° 27157 y 27333, la Rectificación de Área, Linderos y Medidas Perimétricas del inmueble ubicado en Jirón Los Descalzos Lote 6 Sector Afilador - Tingo María, inscrito en la PARTIDA N° 11070888 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tingo María, consignándose un ÁREA de: 198.71 M2 y un PERÍMETRO de: 66.03 metros, siendo lo correcto un ÁREA REAL de: 186.93 M2 y un PERÍMETRO de: 62.11 metros, conforme a la Memoria Descriptiva, Planos de Ubicación, Perimétrico y Localización, donde se detallan el área, linderos y medidas perimétricas correctas.- Lo que se pone en conocimiento de todos los propietarios colindantes, para los fines de Ley.
Tingo María, 08 de Agosto del 2024.
JUAN AUGUSTO GÓMEZ Y GALLARDO
ABOGADO NOTARIO
3v. 20, 26.9 y 2.10.2024 S/ 71.70

NOTIFICACION POR EDICTO
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO - NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN JR. 28 DE JULIO 895-HUANUCO, HORACIO HECTOR CASTRO TORRES, CON DNI 22705452 Y CÓNYUGE MARTITZA JUSTINA ARDILLA LITARDO, CON DNI 40739278, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRON HUALLAGA N° 115, CAYHUAYNA ALTA, EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE: 155.38 M2 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS), CON UN PERIMETRO DE 51.07 METROS LINEALES, CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): CON 9.95 ML. CON EL JIRON HUALLAGA; POR LA DERECHA (OESTE): CON 15.52 ML, CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO PALACIOS CÁNTARO; POR EL FONDO (SUR): CON 10.07 ML., CON PROPIEDAD DE ESPERANZA ELSA HUARAC BAUTISTA; POR LA IZQUIERDA (ESTE): CON 15.53 ML., CON PROPIEDAD DE CERILO LORENZO ESPINOZA SOBRADO; INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN SUPERFICIAL COMO INMUEBLE UBICADO EN CAYHUAYNA, EN LA FICHA NÚMERO: 12008, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO: 02009967 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: CORCINO Y PORTILLO OSCAR PABLO CASADO CON RIVERA GONZALES CECILIA, CORCINO RIVERA RENZO ERICK, OSCAR PABLO CORCINO RIVERA MILTON ALEJANDRO JARA Y CLAUDIO, ALVINA ASIS PORTA, CERILO LORENZO ESPINOZA SOBRADO, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES POR DESCONOCER SUS DOMICILIOS SE LES NOTIFICA Y EMPLAZA POR ESTE MEDIO CONFORME DISPONE EL ART. 165 DEL CÓDIGO CIVIL, Y HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUÁNUCO,09 DE SETIEMBRE DE 2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 26, 27 Y 30.9.2024 S/ 120.30

NOTIFICACION POR EDICTO
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, SITO EN JR. 28 DE JULIO 895-HUÁNUCO, OSCAR SILVERIO IGLESIAS SALAZAR, CON DNI 22715294, Y CONYUGE FLORECINDA GOÑI RIQUELME, CON DNI 22715296, DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL JIRON SAN JUAN N° 285, PARCELA 102, EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON UN AREA DE: 187.09 M2 (CIENTO OCHENTA Y SIETE PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS), PERIMETRO: 57.20 ML, CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE (NORTE): CON 10.65 ML., CON EL JIRON SAN JUAN; POR LA DERECHA (OESTE): CON DOS TRAMOS: EL PRIMERO CON 9.40 ML., EL SEGUNDO CON 7.10 ML., CON POSESIÓN DE SILVERIO GINCHE MARCELO; POR EL FONDO (SUR): CON 10.70 ML., CON POSESIÓN DE MARIA MARINA ANICETO RIVERA; POR LA IZQUIERDA (ESTE): CON 19.35 ML, CON POSESION DE EGIDIO ERCILIO VALDIVIA SERAFÍN. INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN SUPERFICIAL COMO PARCELA N° 102 DEL PREDIO RÚSTICO CAYHUAYNA LOTE 4, EN LA FICHA N° 13504, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11000831 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: ANICETO ROJAS JUAN, RIVERA GARCIA MELCHORA, MORALES CHAVEZ FERNANDO, ECHEVARRIA BRAVO YELITZA, UGARTE MARTEL ALBERTO, DAVILA HUACACHINO DEDICACIONA ALCANTARA, MALLQUI BERNARDO TEODORO JESÚS, ANICETO RIVERA LORENZA, ANICETO RIVERA VICTORIA, CALERO ASTO VICENTA, HUERTA SALAZAR LOLO JESUS, RIVERA VIUDA DE ANICETO MELCHORA, CHAVEZ HUAYANAY YSABEL, FREDDY DURAND CONDEZO, LUZ GAUDENCIA EUGENIO MASGO, MARGARITA ANGELICA INGUNZA LAZARO, JAIME ROMAN HUARCAYA RAZABAL, NANCY ELIDA BARRETO LLACZA, MOISES DELGADO RIVERA, YESENIA KELY BEDON AGUILAR, AUREA ISOLINA LOARTE CHAVEZ, DIONICIO DELGADO VALDEZ, JESUSA RIVERA DE DELGADO, JOAQUIN BAILON CALDERON, MONICA SALGADO DE BAILON, NANCY YESEEL BETETA VALERIO, RIGOBERTO MELENDEZ CRUZ, JULIO CESAR ANICETO RIVERA, ZOILA LUCIANO GUILLERMO, IVAN PEREZ PERALTA, OLIVIA MARIBEL CHAVEZ LEANDRO, WILLIAM RIVERA ROJAS, ADELA FRETEL BENITES, MERCEDES NATIVIDAD PAREDES CHURA, MARTINES MIRAVAL SOLORZANO, MAGNA ORTEGA CISILIO, MANUEL CASIO SALAS, CRIGIDIO CAMPOS CASTAÑEDA, EDBELINA ROSAS ECHEVARRIA, MARCOS DEDICACION PIÑAN SANTAMARIA, GLENY MILKAR GABRIEL CARDICH, KLEBER GABRIEL ORTEGA, MARIA ELENA CAMPOS ROBLES, SATURNINO FLORENTINO DAGA APONTE, WALTER TRUJILLO GAMARRA, CATALINA RAMOS DE GUILLERMO, CELESTINO GUILLERMO VERDE, HILDA YOLANDA JURADO EUFRACIO, VIVIANO CESAR MAYLLE RIVADENEIRA, CARLOS ALBERTO BONILLA SOSA, YONEL ARENAS DAVILA, VIVIANA CONSUELO ASCAÑO MEZA, LITA PENADILLO VALDIVIA, RUTH PENADILLO VALDIVIA, MARIA ELENA ALVAREZ OMONTE, ANGHELINO JENNER PIÑAN ALVARADO, TEREZA PENADILLO VALERA, ROSALIA ILLATOPA ARQUEÑO, JESUS MARIA MEZA CHINCHAY, VIVIANA CONSUELO ASCAÑO MEZA, JORGE FERNANDO SALINAS SOLORZANO, RUDY NELIDA INGA HIDALGO, ELVIS GARDIN MORALES PALOMINO, TEOFILO INOCENTE ASCAÑO HUAMAN, ASCAÑO MEZA FLORA LIDIA, HERMINIO TINEO AMBICHO, VICTOR NILO RAMIREZ RUBIN, OSWALDO DOMINGUEZ MUÑOZ, REINALDO DOMINGUEZ MUÑOZ, GUILLERMINA MORALES HUARI, HERMINIO TINEO AMBICHO, EVER FERNANDO BERROSPI DAVILA, JULIO CESAR PENADILLO HUARANGA, ELISEO LOPEZ PIZARRO, SECARLO KENJI SANTILLAN CALLUPE, ROSALIA ILLATOPA ARQUEÑO, JOSE SANTOS HERNANDEZ ESPINOZA, ALEJANDRO GONZALES URETA, SHARMILA CUELLAR LEANDRO, DIONISIA DOMINGUEZ DEZA, WILFREDO CARLOS TOLENTINO DOMINGUEZ, VICTOR ROBERTO ILLATOPA SANCHEZ, CIRILA MUÑOZ QUISPE, JOSE JULIO EVANGELISTA ESPINOZA, ERICKA LILIANA CORDOVA MARABOTTO, YAMIL CLEVER ROJAS ANICETO, FAUSTINA GONZALES FELICIANO, RODULFO CONSTANTINO CHAVEZ ALANIA, CECILIA CARBONELL MALPARTIDA, JUAN CARLO CORDOVA MARABOTTO, KEVIN ANGEL URBINA PAPAS, ATALA ZULMA PEREZ ACOSTA, ROSA LUZ PANDURO CHAVEZ, DIONICIO DELGADO VALDEZ, JESUS MOYA ATAHUAMAN, NERIDA LUZ LUIS PONCE, JULIO CESAR ANICETO RIVERA, ADELA FRETEL BENITES, ARQUIMIDES RAMOS ALANIA, KENNETH YULLY ROMAN MALLQUI, ANDREA CONDEZO BENITES, PARMEÑO FANO CELIS, NELLY ANICETO RIVERA, NILDA ANICETO RIVERA, VICTORIA ANICETO RIVERA, GRIGOBERTO JUAN ANICETO RIVERA, CESAR CORI VILLANERA, ALEJANDRO ESQUIVEL EVANGELISTA, LEIVANA ESTEBAN ALVAREZ, NELIS TORRES TRINIDAD, NICASIA DE LA CRUZ MARTINEZ, LUIS FERNANDO CHAVEZ BRAVO, VICENTE ROJAS PARI, LIRIA LEON ESTEBAN,FELICIANO CABRERA POMA, JULIA ESPINOZA CHAVEZ, AGAPITA AGUILAR CHAMORRO, GABY CARDY PEREZ ANICETO, GILMER HERNANDO PEREZ ACOSTA, MIJAEL HERNANDO PEREZ ANICETO, DALILA ESTHER SUAREZ ESTRELLA, ELVIRA ANICETO RIVERA, ALEJANDRINA MELCHORA ANICETO RIVERA, JAVIER ANICETO RIVERA, JULIO CESAR ANICETO RIVERA, LORENZA ANICETO RIVERA, MARIA MARINA ANICETO RIVERA, NILDA ANICETO RIVERA, VICTORIA ANICETO RIVERA, YAMIL CLEVER ROJAS ANICETO, FEDERICO ANICETO ROJAS, YOSVELLY NEISLY LLALLICO ANICETO, JULIO CESAR ANICETO RIVERA, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES POR DESCONOCER SUS DOMICILIOS SE LES NOTIFICA Y EMPLAZA POR ESTE MEDIO CONFORME DISPONE EL ART. 165 DEL CÓDIGO CIVÍL, Y HAGAN VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUÁNUCO, 09 DE SETIEMBRE DEL 2024.
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 26, 27 y 30.9.2024 S/ 315.90

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
HAGO SABER QUE, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO N° 959 - HUÁNUCO, IVAN CLODOALDO CUBA SALAZAR, DNI. 22404642 Y ESPOSA LINDORFA AMPARO ESPINOZA CHAVEZ, DNI. N° 22422505, SOLICITAN SER DECLARADOS PROPIETARIOS POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO UBICADO EN UNA CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO, DEL PREDIO MATIBAMBA, CENTRO POBLADO CHICCHUY (ANTES, FORMABA PARTE DE LA PARCELA N° 48 DEL PREDIO MATIBAMBA SUB LOTE N° 1, UU.CC. N° 27584), UBICADO EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, QUE, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE PLANO, TIENE 1,759.50 M2 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON UNA CALLE SIN NOMBRE EN DOS TRAMOS DE 28.22 ML Y 14.28 ML (TOTALIZANDO 42.50 ML), POR LA DERECHA (ENTRANDO) CON POSESION DE ERASMO ALEJANDRO FERNANDEZ SIXTO EN 42.20 ML, POR LA IZQUIERDA (ENTRANDO) CON UN PASAJE SIN NOMBRE EN 42.20 ML Y, POR EL FONDO CON POSESION DE ERASMO FERNANDEZ SIXTO ALEJANDRO EN 42.50 ML.
EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN MAYOR AREA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11016714 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO A NOMBRE DE ROSALIA DOROTEO GONZALES, HERMINIO CABRERA CULANTREZ Y ESPOSA JOSEFINA MAIZ ROQUE, GREGORIO REVILLA ROMERO Y ESPOSA DORA LEON CARDENAS, GREGORIO ROJAS VILLAR Y ESPOSA NILA REVILLA ROMERO DE ROJAS, GERONIMO VALERIO HUARANGA Y ESPOSA SONIA ANTONIETA PARDAVE DIAZ, EUGENIA GALLARDO CULANTRES, JUAN VALERIO ROMERO, ELIZABETH DIAZ GALLARDO, ESPERANZA DIAZ GALLARDO, GIOVANNI DIAZ GALLARDO, SILVIA DIAZ GALLARDO, TATIANA DIAZ GALLARDO, CRISTINA FIGUEREDO SAN MIGUEL VIUDA DE ROMERO, ELI EDITH TARAZONA CAMACHO, ROEL RAUL TARAZONA DOROTEO, YESSICA INES TARAZONA DOROTEO Y ZENAIDA ROSALIA TARAZONA DOROTEO.
LOS USUCAPIENTES ADQUIRIERON LA POSESION DEL PREDIO EN MATERIA DE MARCIANO PARDAVE ROJAS Y ESPOSA APOLONIA TARAZONA DE PARDAVE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2009 EXTENDIDA ANTE NOTARIO DE HUANUCO MIGUEL ESPINOZA FIGUEROA.
LO QUE PUBLICO CONFORME AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333. ADEMÁS, SIN PERJUICIO DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE HAGAN POR CÉDULAS, MEDIANTE ESTA PUBLICACIÓN SE EMPLAZA A: LOS COTITULARES REGISTRALES ANTES INDICADOS, A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES TAMBIEN

trónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA ASISTENCIA FAMILIAR , en agravio de MAURO ANTONIO CORDOVA MOSQUERA. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 26, 27 y 30-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 00166-2024-40, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: JHON JOSE ESPINOZA DOMINGUEZ Con el extracto de la Resolución N° 01 (10/05/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 16-OCTUBRE-2024, a las 08:15 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD , en agravio de ESTADO-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 26, 27 y 30-09-2024

JUZ. PAZ LETRADO PERMANENTE - Sede Amarilis
EXPEDIENTE: 00047-2024-0-1219-JP-CI-01
MATERIA: RECTIFICACION DE PARTIDA
JUEZ : SALAZAR RIVERA MICHAEL
ESPECIALISTA: HERRERA FERNANDEZ, PATRICIA
DEMANDADO: MINISTERIO PUBLICO,
DEMANDANTE : FERNANDEZ OSPINO, CARMEN
EDICTO
EXP. N° 47-2024-CI JUZGADO DE PAZ LETRADO DE AMARILIS Dr. MICHAEL SALAZAR RIVERA - Sec. Yanet Herrera Fernández, se ha ordenado lo siguiente: RES. 01 Amarilis, 02-07-24 en VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO la solicitud presentada por CARMEN FERNANDEZ OSPINO sobre Rectificación de Partida de Nacimiento, quien solicita rectificación de partida con respecto a los siguientes términos: que en la Partida de Registro Civil de la Municipalidad de Pachas - Dos de Mayo - Huánuco de fecha 21 de marzo del año 1979 con respecto al nombre de su progenitora fue digitada como "Erminia" debiendo ser lo correcto "Luisa", PROCÉDASE Con la publicación de un extracto de la solicitud de conformidad con lo preceptuado en el articulo 828° del Código Procesal Civil. (...); AUTORÍCESE la publicación conforme a ley. 19-08-2024.
ABOG. YANET R, HERRERA FERNANDEZ
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Amarilis
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 25, 26 y 27.9.2024 S/ 52.20

Exp. N° 00131-2023-0-1217-JR-CI-01
EDICTO JUDICIAL
Que, en el Expediente N° 00131-2023-0-1217-JR-CI-01, seguido por MERY ROMERO CARHUA, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, contra la INMOBILIARIA VISION FUTURA SAC, representado por su Gerente General DELIA VERIOSKA DIAZ LOPEZ, que se ventila ante el Juzgado Especializado Civil de Leoncio Prado, que despacha el Dr. VICTOR JACK OJEDA VARGAS; mediante Resolución N° 02, de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés; se ha dispuesto; PUBLICAR mediante Edicto Judicial, en el Diario Oficial "El Peruano" y el de mayor circulación de esta localidad "Pagina 3"; por un periodo de tres días, con un intervalo de tres días consecutivos; el extracto de dicha resolución y es como sigue: "Resolución N° 02, Tingo María, dos de octubre del dos mil veintitrés (…) SE RESUELVE: "1) ADMITIR a trámite la demanda incoada por MERY ROMERO CARHUA, contra la INMOBILIARIA VISION FUTURA SAC, representado por su Gerente General DELIA VERIOSKA DIAZ LOPEZ, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO; teniendo como pretensión: DECLARE PROPIETARIA del lote de terreno ubicado en el Caserío de Santa Rosa de Shapajilla, cuya área es de 2,000 M2 (40 x 50), lote que forma parte del fundo denominado "armonía", con UU.CC 32008, del Sector Santa Rosa de Shapajilla Naranjillo, el cual forma parte de dicha propiedad de mayor extensión, inscrita en la Partida Electrónica N° 11015059 de los Registros Públicos de esta Ciudad; debiendo TRAMÍTARSE la presente demanda en la vía del PROCESO ABREVIADO. 2) TÉNGASE por OFRECIDO los medios probatorios, los cuales serán admitidos, merituados o rechazados en la etapa respectiva. AGRÉGUESE a los autos los ANEXOS adjuntos a la demanda y para los fines consiguientes. 1) CÓRRASE traslado de la demandada, a la demandada INMOBILIARIA VISION FUTURA SAC, representado por su Gerente General DELIA VERIOSKA DIAZ LOPEZ; para que en el plazo de DIEZ DIAS de notificada cumpla con absolver el traslado conferido, bajo apercibimiento de proseguirse el proceso en su rebeldía. 3) En aplicación del artículo 506° del Código Procesal Civil SE DISPONE que el extracto de la demanda sea publicado en el "Portal Web Oficial del Poder Judicial", "Pagina 3", "Diario el Peruano" por un periodo de tres días, con intervalo de tres días hábiles para tal fin cumpla la demandante con presentar la Tasa judicial correspondiente. (…)"
Tingo María, tres de setiembre del 2024.-
GUILLEN ALMEYDA LUIS ALBERTO
Secretario Judicial
Juzgado Ciivl de Leoncio Prado
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 20, 26.9 y 2.10.2024 S/ 149.40

AVISOS NOTARIALES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
HAGO SABER QUE, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, UBICADO EN JR. GENERAL PRADO Nº 959- HUÁNUCO, LEON JESUS VILLANUEVA TARAZONA, DNI 22518141, SOLICITA SER DECLARADO PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITVA DE DOMINIO, DEL LOTE, QUE FORMABA PARTE INTEGRANTE DEL PREDIO CUNDIBAMBA, UBICADO EN LA CARRETERA HUÁNUCO- LA UNION, KM. 3, CENTRO POBLADO CUNDIBAMBA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, QUE, SEGÚN LEVANTAMIENTO DE PLANO, TIENE 3,269.10 M2 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS), CON LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA CARRETERA HUANUCO - LA UNION EN 37.00 ML, POR LA DERECHA ENTRANDO CON UNA CALLE SIN NOMBRE EN TRES TRAMOS DE 9.61 ML, 6.32 ML Y 8.41 ML Y CON PROPIEDAD DE MARLENI DEYSI LOPREZ SALCEDO EN 58.00 ML, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON PROPIEDAD DE MARIO LAZARO ALEJO EN TRES TRAMOS DE 15.00 ML, 1.39 ML Y 41.00 ML Y, POR EL FONDO CON LA FAJA MARGINAL DEL RIO HIGUERAS EN DOS TRAMOS DE 19.72 ML Y 28.64 ML. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN MAYOR AREA EN LA PARTIDA REGISTRAL Nº 11073835 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO A NOMBRE DE ANGEL ANICETO LAZARO, EPIFANIO ANICETO LAZARO Y FRANCISCA MAXIMA ANICETO LAZARO.
EL USUCAPIENTE ADQUIRIÓ LA POSESION DEL PREDIO EN MATERIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2006, OTORGADA POR VICENTA LAZARO HIDALGO, ANGEL ANICETO LAZARO, EPIFANIO ANICETO LAZARO Y FRANCISCA MAXIMA ANICETO LAZARO, EXTENDIDAS ANTE NOTARIO DE AMARILIS-HUANUCO ALCIDES LAZO FACUNDO.
LO QUE PUBLICO CONFORME AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 27333. ADEMÁS, SIN PERJUICIO DE LAS NOTIFICACIONES QUE SE HAGAN POR CÉDULAS, MEDIANTE ESTA PUBLICACIÓN SE EMPLAZA A: LOS COTITULARES REGISTRALES ANGEL ANICETO LAZARO, EPIFANIO ANICETO LAZARO Y FRANCISCA MAXIMA ANICETO LAZARO; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES ANGEL ANICETO LAZARO, EPIFANIO ANICETO LAZARO, FRANCISCA MAXIMA ANICETO LAZARO Y VICENTA LAZARO HIDALGO (LA ÚLTIMA REPRESENTADA POR LOS TRES PRIMEROS EN CONDICION DE ÚNICOS COHEREDEROS INSCRITO EN LA PARTIDA 11088721 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DE HUANUCO); Y, A LOS COLINDANTES MARLENI DEYSI LOPEZ SALCEDO Y MARIO LAZARO ALEJO; A FIN QUE, SI FUERE EL CASO, HAGAN VALER SU DERECHO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL DE MANERA SUSTENTADA.
HUÁNUCO, 18 DE SETIEMBRE DE 2024
ELÍAS ANTONIO VILCAHUAMÁN NINANYA
NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 20, 26.9 Y 2.10.2024 S/ 157.50

PUBLICACION
ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO DE HUÁNUCO, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895 - HUANUCO, FACUNDO JUAN DE DIOS CORI, CON DNI 22745465, Y SU CÓNYUGE JULIA BORROVIC DE JUAN DE DIOS, CON DNI N° 22745017, HAN SOLICITADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADOS EN EL JIRÓN MONSEÑOR ALFONSO SARDINAS MANZANA "G" LOTES 2-3, URBANIZACIÓN SANTA CECILIA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO, CON LAS CARACTERISTICAS PARCIALES SIGUIENTES: LOTE 2: POR EL FRENTE (LADO NORTE); COLINDA CON 8.00 ML., CON EL JR. MONSEÑOR ALFONSO SARDINAS; POR EL LADO DERECHO (LADO OESTE): COLINDA CON 20.00 ML., CON EL LOTE 3; POR EL LADO IZQUIERDO (LADO ESTE); COLINDA CON 20.00 ML., CON EL LOTE 1; POR EL FONDO (LADO SUR): COLINDA CON 8.00 ML, CON EL LOTE 4, CON UN AREA: 160.00 M2., PERIMETRO: 56.00 METROS LINEALES, LOTE 3: POR EL FRENTE (LADO NORTE): COLINDA CON 8.00 ML., CON EL JR. MONSEÑOR ALFONSO SARDINAS; POR EL LADO DERECHO (LADO OESTE): COLINDA CON 20.00 ML., COLINDA CON 20.00 ML., CON LA URBANIZACIÓN SAN GABRIEL; POR EL LADO IZQUIERDO (LADO ESTE): COLINDA CON 20.00 ML., CON EL LOTE 02; POR EL FONDO (LADO SUR): COLINDA CON 9.00 ML., CON EL LOTE 4; CON UN AREA: 170.00 M2. PERÍMETRO: 57.00 METROS LINEALES; INSCRITOS CON MAYOR EXTENSION SUPERFICIAL COMO PARCELA N° 10 LOTE N° 01 DEL PREDIO CAYHUAYNA, EN LA FICHA N° 13165, CONTINUACION EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11000752 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: SILVERIO MARTINEZ FIGUEROA, PONCE TRINIDAD CECILIA, MARTINEZ PONCE LORENZA, MARTINEZ PONCE PEDRO, BUENO ATENCIO GABRIEL, TAFUR TARAZONA ESTALINA, ARQUEÑO HINOSTROZA JAQUELINE ESTELA, LASTRA CHAVEZ JOSUEL, REYES MARCOS CIRILA, ALCEDO ROJAS TEODORA, LOPEZ CANCHO EDITH, CANO BEDOYA PLACIDA, MAIZ GARAY ESTEBAN, MAGDALENA ROJAS INOCENTE, CECILIA PONCE TRINIDAD VDA DE MARTINEZ, VICENTE MAYS CANO, AMALIA JANETT GRADOS PONCE, LORENZA MARTINEZ PONCE, PEDRO MARTINEZ PONCE, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO. CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS Y LOS HAGA VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUÁNUCO,18 DE SETIEMBRE DEL 2024.
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 20, 26.9 Y 2.10.2024 S/ 157.50

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 - Tingo María, ALEJO LÓPEZ TRUJILLO Y MARÍA ISABEL ACOSTA ROJAS, solicitan al amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento, Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en Prolongación del Jirón Arequipa Manzana "C" (Parte del Lote N° 18) Lotización Gloria - Tingo María, con un ÁREA de: 65.03 M2 y un PERÍMETRO de: 32.40 Metros, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL FRENTE: con Prolongación del Jirón Arequipa, con 7.40 metros, POR LA DERECHA ENTRANDO: con propiedad de Lucia Navarro Salazar, con 8.80 metros, POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: con Pasadizo Común, con 8.80 metros, y POR EL FONDO: con propiedad de Alicia López Trujillo, con 7.40 metros.- El inmueble de otro de mayor extensión corre inscrito en la PARTIDA Nº 11001354 del Registro de Propiedad Inmueble a nombre de RAMÓN VÉLEZ

lito contra la FAMILIA, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio de MARIVELA KIHARA RODRIGUEZ LIVIA, representada por su madre DOMITILA ELEUTERIA LIVIA ESPINOZA. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 25, 26 y 27-09-2024

Juzgado Transitorio de Extinción de dominio de Huánuco y San Martin, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En el expediente N° 27-2023-5, a: FRANZ KENEDI GONZALES AZADO (investigado). Ordenado en: Resolución Nro. 01 Huánuco, 19 de junio De dos mil veinticuatro Fundamentos por los que; SE RESUELVE: Correr traslado el requerimiento mixto, los 10 días, asimismo se pone a conocimiento la pretensión de la defensa técnica de la parte agraviada y también de la procuraduría pública¸ asimismo, se le concede a la persona acusada el plazo de 48 horas para que designe a su abogado de libre elección, en caso de incumplimiento su defensa será asumida por la defensa pública. Resolución Nro.08 Huánuco, doce de setiembre De dos mil veinticuatro Estando al estado del proceso, esta judicatura advierte que señalo fecha para audiencia para el día 27 de setiembre de 2024 a horas 02.45 de la tarde; empero, a la fecha se está corriendo traslado el requerimiento mixto a la parte acusado, con todo los elementos de convicción en los domicilios antes señalados; en consecuencia, SE DISPONE: REPROGRAMAR FECHA AUDIENCIA PARA EL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA. LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/ztw-hgyr-nwx Especialista Judicial de Causas: Lisela katerin Quiñonez Albornoz.
3v. 25, 26 y 27-09-2024

TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 00149-2023-30, El Señor Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: ESTACIO OCAÑA GUARDIA Agraviado: ARIAS OCAÑA GUARDIA Con el extracto de la Resolución N° 01 (03-07-2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 07- OCTUBRE-2024, a las 12:00 m, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Fe Publica en la modalidad de FALSEDAD GENERICA, en agravio de ARIAS OCAÑA GUARDIA Y COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE HUANUCO. Diligencia que estará a cargo del Juez del Tercer Juzgado Unipersonal de Huánuco. Especialista Judicial de Causas: LUZ MELGAREJO GAMBOA
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta Judicial: N° 2406-2022-29, La Señora Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: HUARAUYA ALEJO JONATAN ISAI Agraviado: MORI PRUDENCIO, MILAGROS DEL PILAR -PODER JUDICIAL Con el extracto de la Resolución N° 02 (16/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 23-OCTUBRE-2025, a las 12:00 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra La Vida El Cuerpo Y La Salud En Modalidad De Agresiones En Contra De Las Mujeres o integrantes del grupo familiar En Agravio de MORI PRUDENCIO, MILAGROS DEL PILAR Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: WILMER SUAREZ TOLEDO.
3v. 25, 26 y 27-09-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA,LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 01457-2021-14-1201-JR-PE-02, TESTIGO ESTEFANI LUZ JERONIMO SANTIAGO, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA COMO TESTIGO A LA CONTINUACION DE JUICIO ORAL, para el día UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a horas OCHO DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: https://meet.google.com/mmq-ubkm-bzf ; debiendo comunicarse al celular 986027089, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de su prescindencia de su declaración (de conformidad con el Art.379° numeral 2) del código procesal penal), en el proceso que se le sigue a ELEFRAIN ATANACIO GERONIMO, como AUTOR por la presunta comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, en la modalidad de VIOLACION SEXUAL, delito previsto y penado en el artículo 170° numeral 3) y 11) del Código Penal y por el delito de AGRESIONES EN CONTRA LAS MUJERES, BAJO EL CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR delito previsto y sancionada en el segundo párrafo numeral 4 en el artículo 122° B concordante con el primer párrafo del código sustantivo acotado del Código Penal. En agravio de las adolescentes de iniciales E.L.J.S (16). DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp.-……)
RICHARD ARMANDO QUISPE ACOSTA.
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 00299-2024-77, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: RONAL SERAFIN LUJAN Con el extracto de la Resolución N° 01 (04/06/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 17-OCTUBRE-2024, a las 08:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la SEGURIDAD PUBLICA, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD , en agravio de ESTADO, representada por MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 2371-2023-28, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: NOLASCO ALVINO FAQUIN Agraviado: NOLASCO RAMOS WILMER Con el extracto de la Resolución N° 01 (08/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 22 OCTUBRE-2024, a las 11:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor NOLASCO RAMOS WILMER. Juez: DIANA CHAGUA LEÓN. Especialista Judicial de Causas: WILMER SUAREZ TOLEDO.
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 02696-2023-14, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: NEFER ADRIANO CESPEDES Agraviada: YELINA DEISY FAUSTINO FUSTER Con el extracto de la Resolución N° 02 (17/06/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 28-OCTUBRE-2024, a las 09:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR , en agravio de BRIGITH ABRIL ADRIANO FAUSTINO, representado por YELINA DEISY FAUSTINO FUSTER. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°802-2023-47, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: GONZALES RAMIREZ JAIRO Agraviado: EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Con el extracto de la Resolución N° 01 (24/07/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-OCTUBRE-2024, a las 12:00 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la seguridad, en la modalidad de conducción en estado de ebriedad, en agravio DEL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: WILMER SUAREZ TOLEDO.
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 00878-2023-18, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: ENRIQUE CHAVEZ CARLOS Agraviada: CARMELITA INES TRINIDAD RETIZ Con el extracto de la Resolución N° 04 (20/06/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 28-OCTUBRE-2024, a las 10:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR , en agravio de LUZ ARACELI CHAVEZ TRINIDAD, representado por CARMELITA INES TRINIDAD RETIZ. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 25, 26 y 27-09-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 631-2018-91, ACUSADO JOEL IVÁN QUIRICO RAMÍREZ, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día LUNES ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas CUATRO DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/vif-dgcu-jtv; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia

injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR de la comisión de delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de la menor de iniciales C.E.Q.R (10 años), menor que a la fecha es mayor de edad. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLAREAL MATEO. EDICTO JUDICIAL
3v. 25, 26 y 27-09-2024

CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXPEDIENTE N° 3409-2018-50, AL TESTIGO: URBANO RAMOS CABRERA. Para que concurra como testigo del Ministerio Público y rinda su declaración testimonial en la audiencia virtual de Juicio Oral el día 01/10/2024 a horas 12:00 del medio día. Debiendo proporcionar en 24 horas un correo Gmail en el celular N° 920671300, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia injustificada de disponer su conducción compulsiva o prescindir de su declaración. De ser renuente a dicho requerimiento, deberá de ingresar el día y hora señalada, directamente con el siguiente enlace: https://meet.google.com/ukb-cfpi-yxq. Especialista: N. Matos.
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 02288-2022-98, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: ROJAS ESTEBAN ALEX Con el extracto de la Resolución N° 02 (27/06/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 15-OCTUBRE-2024, a las 12:30 m, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la seguridad publica en la modalidad de CONDUCCION DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD, en agravio de ESTADO-MINISTERIO DE TRANSPORTES.
3v. 25, 26 y 27-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
~~En la carpeta N° 00208-2023-96, La Señorita Juez del~~ Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: ALIGUIERI DANTE TRUJILLO INGA Con el extracto de la Resolución N° 01 (01/09/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 15-OCTUBRE-2024, a las 12:00 m, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD, en agravio de ESTADO-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 25, 26 y 27-09-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 1542-2021-50, ACUSADO JEHOVA HERMOGENES TADEO, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día LUNES SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a horas TRES DE LA TARDE (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/mre-jnoe-uww; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de TOCAMIENTOS INDEBIDOS Y ACTOS LIBIDINOSOS SIN CONSENTIMIENTO, en agravio de la menor de iniciales A.B.C.F. (18). DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 25, 26 y 27-09-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°01138-2024-84, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: PEDRO GUILLERMO CARHUARICRA LUCAS Agraviada: YOURNEY FARID CARHUARICRA CORNE Con el extracto de la Resolución N° 01 (02/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 09-OCTUBRE-2024, a las 09:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR , en agravio YOURNEY FARID CARHUARICRA CORNE, representado por ANA LUZ CORNE OBREGON. Juez: RODIL NAUPAY ALEXANDER Especialista Judicial de Causas: JUAN CARLOS IRRIBARREN VIGILIO
3v. 26, 27 y 30-09-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°01735-2024-62, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: AUDAVER JESUS REYES ROJAS Agraviada: ELVA LUZ FRETEL BALDEON Con el extracto de la Resolución N° 01 (02/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 09-OCTUBRE-2024, a las 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR , en agravio CAMILA REYES FRETEL, MATIAN GABRIEL REYES FRETEL Y LIAN ROY REYES FRETEL, representado por ELVA LUZ FRETEL BALDEON Juez: RODIL NAUPAY ALEXANDER Especialista Judicial de Causas: JUAN CARLOS IRRIBARREN VIGILIO
3v. 26, 27 y 30-09-2024

TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 00171-2018-61, El Señor Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: GAUDENCIA GOMEZ DE TORRES: MARIA CASIMIRO GOMEZ: FLOR MARLENE ROJAS POMA: ESTEBAN DAZA JARA: MARTHA ORBEZO ATANACIO: YASMIN YAJAIRA LLIUYA CARBAJAL: BURGOS ALAIN RAMIREZ VALDIVIEZO: JHONNATHAN ESPIRITU ZUÑIGA: ANTONIA ZUÑIGA UBALDO: MOISES HURANGA JUAN DE DIOS: JOSE LINDBERG VISAG VILLANUEVA: HUGO ATACHAGUA ATANACIO: MIGUEL ERNESTO INFANTE MENDOZA: REY ESCOT SANCHEZ VIDUBIZAGA Agraviado: ELSA MARINA GONZALES VEGAS Con el extracto de la Resolución N° 01 (04-09-2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 09 – OCTUBRE - 2024, a las 10:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra el Patrimonio en la modalidad de USURPACION AGRAVADA, en agravio de ELSA MARINA GONZALES. Diligencia que estará a cargo del Juez del Tercer Juzgado Unipersonal de Huánuco. Especialista Judicial de Causas: LUZ MELGAREJO GAMBOA
3v. 26, 27 y 30-09-2024

TERCER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 02346-2023-71, El Señor Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: FERNANDO CRISTIAN MATOS MAIZ Agraviado: ALEJANDRINA JARA DE ISIDRO: WALTER EVANGELISTA ESTEBAN: LUCIANO PONCIANO SANTILLAN Con el extracto de la Resolución N° 01 (18-09-2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 15 – OCTUBRE - 2024, a las 11:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra el Patrimonio en la modalidad de HURTO AGRAVADO, en agravio de ALEJANDRINA JARA DE ISIDRO, WALTER EVANGELISTA ESTEBAN Y LUCIANO PONCIANO SANTILLAN. diligencia que estará a cargo del Juez del Tercer Juzgado Unipersonal de Huánuco. Especialista Judicial de Causas: LUZ MELGAREJO GAMBOA
3v. 26, 27 y 30-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 02377-2023-14, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: NIFER ESPINOZA SOLORZANO Agraviada: YUDITH DE LA CRUZ LAMA Con el extracto de la Resolución N° 01 (17/06/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 09-OCTUBRE-2024, a las 11:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de AGRESION EN CONTRA DE LAS MUJERES POR SU CONDICION DE TAL – AGRESION FISICA , en agravio de YUDITH DE LA CRUZ LAMA Juez : FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 26, 27 y 30-09-2024

PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
CUADERNO DE DEBATES N° 00482-2023-73, DRA. FLORESMILA REYES ESPINOZA; PARTE AGRAVIADO: MAGDALENO GABRIEL PIÑAN. En la Audiencia de Juicio Oral el 29/05/2024 se dispone que se notifique a la PARTE AGRAVIADA: MAGDALENO GABRIEL PIÑAN la SENTENCIA CONFORMADA NRO 448-2024 RESOLUCIÓN NRO 05 de fecha 19/08/2024, para su conocimiento, la parte Resolutiva: PRIMERO: APROBANDO, el acuerdo de hecho, pena y Reparación Civil, arribado entre el Representante del Ministerio Público, el acusado JOSE GABRIEL GUERRA, su Abogado de la defensa de libre elección; sobre la calificación del hecho punible, pena y Reparación Civil en la sesión de CONCLUSIÓN ANTICIPADA. SEGUNDO: En consecuencia; DISPONGO LA RESERVA DEL FALLO CONDENATORIO a favor del acusado JOSE GABRIEL GUERRA, como AUTOR de la comisión del delito contra la Familia – Omisión a la Asistencia Familiar, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, delito previsto y sancionado en el primer párrafo del Artículo 149° del Código Penal, en agravio de su progenitor MAGDALENO GABRIEL PIÑAN. TERCERO: APRUEBO Y ORDENO el pago de QUINIENTOS SOLES CON 00/100 SOLES (S/. 500.00), por concepto de REPARACIÓN CIVIL, que deberá pagar el sentenciado a favor de la parte agraviada. Sin perjuicio de cancelar el integro de las pensiones alimenticias devengadas, en la suma de S/. 4,651.20 soles. PRECISANDO que, ambos montos se encuentran cancelados en su integridad, siendo que el pago de las pensiones alimenticias devengadas, se ha cancelado a favor de la parte agraviada, con fecha 09 de setiembre del 2022, en atención a la información remitida por el Juzgado de Paz Letrado de Amarilis, así como también al estado de cuenta de ahorros en moneda nacional, que en copia certificada obra en los actuados, en atención a las pensiones alimenticias devengadas. En cuanto a la reparación civil, por la suma de S/. 500.00 soles, se ha efectuado con el Depósito Judicial N° 2024048401086; debiendo ser endosado a favor de la parte agraviada, oportunamente. CUARTO: RESERVA DEL FALLO CONDENATORIO que se le impone de conformidad al artículo 62° del Código Penal, por el PERIODO DE UN AÑO, bajo la imposición de las siguientes reglas de conducta: No ausentarse del lugar donde reside sin autorización del Juzgado. Comunicar al Juzgado en el caso que varíe su domicilio. Comparecer en forma personal y obligatoriamente al juzgado para informar y justificar sus actividades las veces que sea requerido. No volver a cometer nuevo delito doloso. PRECISANDO que, estas reglas de conducta deberá cumplir el sentenciado, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el artículo 65° numeral 3) del Código Penal, es decir de REVOCARSE DIRECTAMENTE LA RESERVA DE FALLO CONDENATORIO sin previo requerimiento y se impondrá la pena principal acordada de DIEZ MESES Y NUEVE DIAS la cual tendrá el carácter de efectiva, y se ordenará su internamiento en el Establecimiento Penal de Sentenciados que determine la autoridad del INPE respectiva, en caso de verificarse el incumplimiento de cualquiera de las reglas de conducta impuestas. QUINTO: PLAZO, que empezará a regir una vez haya quedado CONSENTIDA O EJECUTORIADA la presente Sentencia conforme a lo señalado en el Artículo 62°, último párrafo del Código Penal. SEXTO: SIN COSTAS del proceso. SEPTIMO: ORDENO se curse Oficio al Juzgado de Paz Letrado de Amarilis, adjuntando el Acta y la Sentencia correspondiente, a fin de que se tenga presente en cuanto al pago de las pensiones alimenticias devengadas de fecha 03 de julio del 2018 al 02 de setiembre del 2021 en la suma de S/. 4,651.20 soles, que a la fecha, se encuentra cancelado íntegramente. NOTIFÍQUESE con arreglo a ley. - ESPECIALISTA DE AUDIENCIAS: JUANA JENNY LAGUNA VELASQUEZ
3v. 26, 27 y 30-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta Judicial: N° 2551-2022-97, La Señora Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: CAYCO PATRICIO CESAR Agraviados: LAVERIANO RIVERA CARMEN ROSA Con el extracto de la Resolución N° 02 (20/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10-MARZO-2025, a las 104:00 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito Contra La Vida El Cuerpo Y La Salud – En Modalidad De Agresiones Contra las Mujeres o integrantes del Grupo Familiar en su modalidad especifica de LESIONES CORPORALES en AGRAVIO de una MUJER EN SU CONDICIÓN COMO TAL, MENOR DE EDAD, EN LOS CONTEXTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DISCRIMINACION DE LA MUJER EN SU CONDICIÓN COMO TAL, en agravio de LAVERIANO RIVERA CARMEN ROSA . Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS.
3v. 26, 27 y 30-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta Judicial: N° 1692-2024-33, La Señora Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra : ADRIAN FACUNDO ANIBAL JONY Agraviado: EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Con el extracto de la Resolución N° 01 (23/09/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 03-JUNIO-2025, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Pública – Delito De Peligro Común, En Modalidad De Conducción En Estado De Ebriedad, En Agravio DEL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Juez: DIANA CHAGUA LEÓN Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS.
3v. 26, 27 y 30-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 02803-2023-10, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: WANDER ULISES MACEDO SILVANO Con el extracto de la Resolución N° 01 (13/06/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 15-OCTUBRE-2024, a las 08:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD , en agravio de ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 26, 27 y 30-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 02187-2023-59, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: RETIS CORNE OSCAR Con el extracto de la Resolución N° 01 (19/03/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 24-OCTUBRE-2024, a las 10:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD , en agravio de ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 26, 27 y 30-09-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°01143-2023-62, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: YOWUEL VILCA TUCTO Agraviada: YINA DINA LAZARTE PULIDO Con el extracto de la Resolución N° 01 (03/05/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 30-OCTUBRE-2024, a las 09:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del BRITHIAGO ANTONIO VILCA LAZARTE, representado por YINA DINA LAZARTE PULIDO. Juez: RODIL NAUPAY ALEXANDER Especialista Judicial de Causas: JUAN CARLOS IRRIBARREN VIGILIO
3v. 26, 27 y 30-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 02783-2023-32, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de HuánucoOrdenado en: Seguido contra: LUIS ALBERTO SANDOVAL JARA Con el extracto de la Resolución N° 01 (03/05/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 30-OCTUBRE-2024, a las 08:15 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Seguridad Publica, en la modalidad de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD , en agravio de ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA Especialista Judicial de Causas: EMMA RAMOS VARGAS
3v. 26, 27 y 30-09-2024

PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N°00017-2024-48, La Señorita Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: WILFREDO SIMON ALEJO Agraviada: CLEVER SIMON ACOSTA: KEVIN YORDY SIMON ACOSTA: YESENIA SIMON ACOSTA Con el extracto de la Resolución N° 01 (30/05/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 30-OCTUBRE-2024, a las 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del CLEVER SIMON ACOSTA, KEVIN YORDY SIMON ACOSTA Y YESENIA SIMON ACOSTA Juez: RODIL NAUPAY ALEXANDER Especialista Judicial de Causas: JUAN CARLOS IRRIBARREN VIGILIO
3v. 26, 27 y 30-09-2024

SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
En la carpeta N° 00943-2023-45, La Señorita Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Ordenado en: Seguido contra: YURIAN ALBERTO CORDOVA ZEGAMA Agraviado: MAURO ANTONIO CORDOVA MOSQUERA Con el extracto de la Resolución N° 01 (10/01/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 21-OCTUBRE-2024, a las 09:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo elec